**Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**

**Dirección Administrativa**

**Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

**Procedimiento Presencial**

**Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL No. IA-932037980-E11-2021, relativa a la contratación del “Servicio de impresión de 5,000 certificados con micas holográficas”, solicitados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.**

**Índice**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Numeral |  | Contenido | Página |
|  | Difusión de carácter informativo |  | 4 |
| I | Presentación. |  | 5 |
| II | Convocatoria |  | 5 |
| III | Glosario de términos. |  | 6 |
| IV | Cuadro de Control de Información de Procedimiento | | 8 |
| V | Información específica de los eventos de esta Invitación. | | 9 |
| VI | Lugar de consulta de Convocatoria |  | 9 |
| 1 | Información sobre los bienes objeto de esta Invitación. | | 9 |
| 1.1 | Costo de la Bases |  | 9 |
| 1.2 | Descripción, unidad y cantidad. |  | 9 |
| 1.3 | Normas de calidad. |  | 9 |
| 1.4 | Garantía de los bienes. |  | 9 |
| 1.5 | Póliza de garantía. |  | 9 |
| 1.6 | Canje o Devolución. |  | 9 |
| 2 | Requisitos para participar en esta Invitación. |  | 10 |
| 2.1 | Poderes que deberán presentar. |  | 10 |
| 3 | Proposiciones. |  | 10 |
| 3.1 | Instrucciones para elaborar las proposiciones. |  | 11 |
| 3.2 | Documentación distinta a la proposición. |  | 12 |
| 3.3 | Propuesta Técnica. |  | 12 |
| 3.4 | Propuesta Económica. |  | 13 |
| 4 | Cuestionamientos previos. |  | 14 |
| 4.1 | Visita a instalaciones. |  | 14 |
| 5 | Desarrollo de los eventos de esta Invitación. |  | 14 |
| 5.1 | Junta de Aclaraciones a la Convocatoria. |  | 14 |
| 5.2 | Acto de presentación y apertura de proposiciones. | | 15 |
| 5.3 | Acto de fallo. |  | 15 |
| 5.4 | De la notificación de las actas de los eventos. |  | 15 |
| 6 | Criterios que se aplicaran para evaluar las propuestas. | | 16 |
| 6.1 | Evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas. | | 16 |
| 7 | Plazo, lugar y condiciones de entrega. |  | 17 |
| 7.1 | Plazo y lugar de entrega. |  | 17 |
| 7.2 | Condiciones de entrega. |  | 17 |
| 8 | Aspectos económicos. |  | 17 |
| 8.1 | Condiciones de precio. |  | 17 |
| 8.2 | Condiciones de pago. |  | 17 |
| 8.3 | Impuestos y derechos. |  | 18 |
| 8.4 | Patentes y marcas. |  | 18 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 8.5 | Moneda que deberá utilizarse. | 18 |
| 8.6 | Anticipos. | 18 |
| 9 | Adjudicación y firma de contrato. | 18 |
| 9.1 | Adjudicación de contrato. | 18 |
| 9.2 | Acreditación de los invitados que resulten adjudicados. | 19 |
| 9.3 | Firma del contrato. | 19 |
| 9.4 | De la ampliación del contrato. | 20 |
| 9.5 | Casos en donde se podrán otorgar prorrogas. | 20 |
| 10 | Garantía de cumplimiento del contrato. | 20 |
| 10.1 | Devolución de la garantía. | 21 |
| 11 | Descalificación de los invitados. | 21 |
| 11.1 | Motivos de descalificación de los invitados en la Invitación. | 21 |
| 11.2 | Descalificación de los invitados en una o más partidas en particular. | 22 |
| 12 | Suspensión temporal de la Invitación. | 23 |
| 12.1 | Diferimiento de los actos o de la Invitación. | 23 |
| 13 | Cancelación de la Invitación | 23 |
| 14 | Declaración de Invitación desierta | 23 |
| 15 | Inconformidades, controversias y sanciones | 24 |
| 15.1 | Inconformidades. | 24 |
| 15.2 | Controversias. | 24 |
| 15.3 | Sanciones. | 24 |
| 16 | Pena convencional. | 24 |
| 17 | Rescisión de contrato. | 25 |
| 18 | Terminación anticipada del contrato. | 25 |
| 19 | No negociación de condiciones. | 25 |
| 20 | Situaciones no previstas en las Bases. | 25 |
| VII | Anexos | 27 |

**Difusión de carácter Informativo.**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 41 Fracción I y 77 párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, se hace del conocimiento del público en general que a través de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, está llevando a cabo el procedimiento de la Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL No. IA-932037980-E11-2021 para la adquisición de: “Servicio de impresión de 5000 certificados, con micas holográficas”.

Lo anterior con el propósito de informar y trasparentar este procedimiento de contratación, la difusión es solo de carácter informativo, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la Invitación, así como cualquier persona física que manifieste su interés en estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición que deberá registrar su asistencia.

**I. Presentación**

El Gobierno del Estado de Zacatecas, por medio del COBAEZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas Zac. Teléfono 01 492 92 2 33 13 y 92 4 20 88, llevará a cabo la Invitación a cuando menos tres NACIONAL que se detalla en el Cuadro de Control de Información de procedimiento; bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector Público Federal, para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de los bienes detallados en el cuadro de control de información de procedimiento

**II. Convocatoria**

En la presente Invitación podrán participar únicamente las personas físicas y morales invitadas por oficio, legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es responsabilidad de los invitados, analizar detalladamente el contenido de esta Convocatoria, a fin de elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas previo al acto de la Junta de Aclaraciones tal y como se indica en la presente Convocatoria.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente Invitación, así como cualquier persona física o moral manifieste su interés de estar presente en los actos; con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirara de los actos. Así mismo, la convocante se reserva el derecho de proporcionarles copia de las actas de la Invitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria de esta Invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

**III. Glosario de términos.**

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | **Gobierno:** | El Gobierno del estado de Zacatecas. |
| 2 | COBAEZ | Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas |
| 3 | **S.F.P.:** | La Secretaría de la Función Pública. |
| 4 | **S.F.:** | La Secretaría de Finanzas |
| 5 | **Ley:** | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el D.O.F. el 10 de noviembre de 2014 y de sus reformas, en vigor. |
| 6 | **Reglamento:** | El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. del 28 de julio de 2010) |
| 7 | **Bases:** | El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes objeto de esta  Invitación. |
| 8 | **CompraNet:** | El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, con dirección electrónica en internet: [http://compranet](http://compranet/).hacienda.gob.mx |
| 9 | **Internet:** | La red mundial de comunicaciones electrónicas. |
| 10 | **Medio remotos de comunicación electrónica:** | Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras líneas telefónicas, enlaces  dedicados, microondas y similares. |
| 11 | **Medio de identificación electrónica** | Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento  de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de  conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| 12 | **D.O.F.:** | El Diario Oficial de la Federación. |
| 13 | **Contrato:** | El documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor. |
| 14 | **Propuesta o Proposición:** | Las propuestas Técnicas y Económicas que presenten los invitados. |
| 15 | **Proveedor:** | La persona que celebre los contratos que deriven de esta Invitación. |
| 16 | **Invitado:** | La persona que participa en este procedimiento de Invitación. |
| 17 | **Área solicitante:** | La Dependencia o Área qué de acuerdo a sus necesidades, requiere la  Adquisición de los Bienes. |
| 18 | **Bienes:** | Bienes solicitados por el área solicitante motivo de esta Invitación. |
| 19 | **Partida o renglón:** | La descripción y clasificación específica de cada uno de los bienes. |
| 20 | **Identificación Oficial Vigente:** | Credencial para votar (INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional. |
| 21 | **Invitación:** | Procedimiento para la adjudicación del contrato bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público. |
| 22 | **Administrador del contrato:** | Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el  contrato. |
| 23 | **Área Técnica o Solicitante:** | El área encargada de definir los requisitos de los bienes solicitados, asistir a las Juntas de Aclaraciones, resolver en forma clara y precisa la  dudas y planteamientos de los invitados relacionados con los aspectos técnicos contenidos en la Convocatoria y de evaluar las características o especificaciones técnicas de los bienes ofertados, además de emitir el resultado de la evaluación de carácter técnico y económico. |
| 24 | **Convocante:** | El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 25 | **Canje:** | Cambio, sustitución o remplazo del bien que presente defectos a simple vista, vicios ocultos o defectos de fabricación, o especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, o porque su  uso representa afectación a la calidad de bien, por un bien a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante. |
| 26 | **C.F.F. :** | Código Fiscal de la Federación. |
| 27 | **Devolución:** | Es el acto de regresar al o (los) invitado(s) ganador(es) aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria. |
| 28 | **Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas:** | La Unidad Administrativa encargada del proceso de Invitación. |
| 29 | **Entrega-Recepción:** | Es la conclusión de los compromisos del proveedor en relación con el suministro de los bienes y su transferencia al usuario a su entera  satisfacción, formalizado con la firma del acta administrativa que se levanta de la aplicación del procedimiento de Entrega-Recepción, quedando a salvo lo relativo a la garantía de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación. |
| 30 | **I.V.A. :** | Impuesto al Valor Agregado. |
| 31 | **Procedencia de los Recursos:** | Documento u oficio de la Dependencia o área Solicitante que indica el recurso financiero o suficiencia presupuestal a ejercer en la presente Invitación. |
| 32 | **Proveedor(es) o Invitado(s) Ganador(es):** | La(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) mexicana o extranjera a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato (s). |
| 33 | **SAT:** | El Servicio de Administración Tributaria. |
| 34 | **Sobre cerrado:** | Medio que contiene la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley. |

**IV. Cuadro de Control de Información de Procedimiento.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Id | Cuadro de Control de Información de Procedimiento | |
| 1 | Tipo de procedimiento: | Presencial. |
| 2 | Presentación de propuestas. | Un sobre cerrado conteniendo, la propuesta Técnica y Económica, así como la documentación distinta a la proposición, misma que podrá entregarse a elección del invitado, dentro o  fuera del sobre que la contenga. |
| 3 | Bienes a licitar: | “Servicio de impresión y adquisición de 5,000 certificados los cuales incluyen micas holográficas”. |
| 4 | Dependencias u organismo solicitante: | Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas |
| 5 | Procedencia de los recursos: | 202408 Recurso Federal. |
| 6 | Partida presupuestal: | 3361 |
| 7 | Oficio de suficiencia presupuestal: | Memorándum No 06/2021-A |
| 8 | Acuerdo CIGF | U006 “Subsidios para Organismos descentralizados Estatales” |
| 9 | Dictamen de la Coordinación de Estrategia Digital |  |
| 10 | Fecha de entrega de los bienes: | Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato. |
| 11 | Lugar de entrega de los bienes: | En las instalaciones propias del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicado en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita Zacatecas, Zac.  edificio “d” Zacatecas , Zacatecas |
| 12 | Hora de entrega de bienes: | De lunes a viernes en días hábiles para la dependencia solicitante, de 8:30 a 15:00 horas |
| 13 | Costo de las Bases y forma de pago: | La presentes Bases es sin costo alguno. |
| 14 | Consulta de Bases | <http://compranet.hacienda.gob.mx> , http://cobaezac.edu.mx |
| 15 | Fecha de difusión. | 07/05/2021 |
| 16 | Lugar donde se llevarán los actos o eventos de  Invitación Pública | Sala de juntas de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac. |
| 17 | Visita a instalaciones. | No aplica |
| 18 | Fecha y hora acto de Junta de Aclaraciones. | 13/05/2021 a las 12:00 horas. |
| 19 | Fecha y hora acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas. | 24/05/2021 a las 12:00 horas. |
| 20 | Fecha y hora fallo de la Invitación. | 01/06/2021 a las 12:00 horas. |
| 21 | Fecha firma de contrato. | 03/06/2021 a las 12:00 horas.. |
| 22 | Lugar firma de contrato. | Sala de juntas de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac. |
| 23 | Vigencia de contrato. | A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de  2021. |
| 24 | Anticipos y su porcentaje. | No aplica |
| 25 | Muestras. | 5 muestras |
| 26 | Lugar entrega de muestras. | Oficinas Generales de COBAEZ, 24/05/2021 |
| 27 | Fecha de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Zacatecas. | 14 de febrero del 2021 |
| 28 | Fecha de autorización del subcomité revisor de bases y Convocatorias del Estado de Zacatecas. |  |
|  |  | |

**V. Información específica de los eventos de esta Invitación:**

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento en la Sala de juntas de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac.

**VI. Lugar de consulta de las Bases.**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento:

Los invitados podrán consultar la Convocatoria en:

 Internet, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (CompraNet), con dirección electrónica

<http://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página de COBAEZ, <http://cobaezac.edu.mx>, ubicado en Carretera a la Bufa km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zac.

Se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento fechas y horarios de consulta y fecha límite para mostrar interés.

**1. Información sobre los bienes objeto de esta Invitación**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas llevará a cabo la adquisición de los bienes que se detallan en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento.

**1.1 Costo de la Convocatoria.**

El costo de la convocatoria se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento.

**1.2 Descripción, unidad y cantidad.**

La relación de las partidas, descripción, unidad de medida y cantidades por adquirir en esta Invitación, se presenta en el A**nexo 1**

de la Convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones, los invitados deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en esta Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones a la misma.

**1.3 Normas de calidad. (No aplica para este procedimiento).**

Los invitados deberán presentar por cada partida ofertada de ser el caso, y de ser solicitado en Anexo 1, certificado (s) de Control de Calidad expedido por Instituciones reconocidas por el Gobierno Mexicano (ISO 9000, etc.) asimismo estas deberán en su caso tener una caducidad de por lo menos 12 meses, a partir de la entrega.

**1.4 Garantía de los bienes.**

Los invitados deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten “**Bajo protesta de decir verdad”** , que los bienes que oferta y entregara son nuevos y de reciente fabricación y de la más alta calidad, y que cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1** de esta Convocatoria. En caso de no cumplir con estos requisitos se devolverá.

**1.5 Póliza de garantía.**

El Licitante entregará un escrito denominado “carta garantía”, misma que estará vigente durante un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y que deberá indicar:

Que el proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados al Gobierno, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 5 días, contados a partir de la fecha de devolución.

**1.6 Canje o devolución.**

La convocante por conducto de la dependencia solicitante, podrá solicitar al invitado ganador, el canje o devolución de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo notificar al invitado ganador dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

El invitado ganador deberá además de verificar si otros bienes previamente ya entregados, presentan el defecto de calidad

inicialmente detectado, de ser así solicitará a la dependencia solicitante su devolución para su reposición.

El invitado ganador deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El invitado ganador se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservanci a o negligencia de su parte, llegue a causar a la convocante, a la dependencia solicitante y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del invitado ganador.

El canje de los bienes se dará, cuando habiéndose reportado falla, problema de calidad o vicio oculto, en su funcionamiento y que siendo reparadas en dos ocasiones por el invitado ganador, persista la misma falla o el mal funcionamiento. Dicha condición permanecerá vigente durante el periodo de garantía de los bienes.

**2. Requisitos para participar en esta Invitación.**

Las personas que participen en esta Invitación deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo 7 de la presente Convocatoria.

b) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.

c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sobre cerrado conteniendo, la propuesta Técnica y Económica, así como la documentación distinta a la proposición, misma que podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que la contenga, el cual se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento.

d) Presentar escrito manifestando  **“Bajo protesta de decir verdad”** que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

e) A los actos de la Invitación asistirá preferentemente el representante legal de la empresa invitada tratándose de personas morales, y en el caso de personas físicas por quien legalmente este facultado para ello.

f) En caso de que se designe a un tercero para que asista a los actos de la Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y Fallo de la Invitación, deberá acreditar su personalidad con el documento que para tal efecto solicite la convocante.

g) Las personas físicas con discapacidad, o las personas morales que cuenten con personal con discapacidad deberán apegarse a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley Federal.

Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta Invitación, así como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que, en ambos casos, estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**2.1 Poderes que deberán presentar.**

Los invitados deberán acreditar su personalidad, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado q ue se incluye como A**nexo 7** de esta Convocatoria, o bien mediante escrito, en el que su firmante manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad” ,** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

I. **Del invitado:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o Fedatario Público que las protocolizo; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas.

II. **Del representante del invitado:** número y fecha de la escritura pública en la que fueron otorgadas las facultades para

suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de agradecimiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

**3. Proposiciones.**

El invitado deberá presentar **un único sobre** cerrado, el cual contendrá la propuesta Técnica y la propuesta Económica, el cual

deberá estar debidamente identificado con el número de Invitación y el nombre del invitado (persona física o moral). Y el cual contendrá dentro o fuera la documentación distinta a la proposición a elección del invitado.

**3.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.**

Las proposiciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Se presentarán por escrito en idioma español.

b) Abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

c) Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras. d) Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio

o poder especial para actos concúrsales)

e) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional, conteniendo los descuentos que, en su caso, se otorguen al Gobierno.

f) Preferentemente manejar precios unitarios sin decimales.

g) Presentar las propuestas sin carpetas, sin clips, sin engargolar en sobre sellado.

h) Los escritos solicitados en la presente Convocatoria serán dirigidos al M en D. Carlos Espino Salazar, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

i) Los documentos deberán presentarse en papel membretado del invitado, la convocante no se hace responsable en caso de pérdida o extravió de documentos

j) En la presente Convocatoria se indicará que documentos deberán presentarse en original y copia.

Nota: En virtud a que la presente Invitación es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de suministro de los bienes objeto de esta Invitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

**3.2 Documentación distinta a la proposición.**

La documentación distinta a la proposición deberá presentarse dentro del sobre simultáneamente con la propuesta Técnica y

Económica.

La documentación distinta a la proposición será la siguiente:

a) Cédula de entrega de documentos distintos a la proposición, debidamente requisitado, conforme al A**nexo 3** de la presente Convocatoria.

b) Oficio de Invitación al procedimiento girado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

c) Copia de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes.

d) **Copia de identificación oficial vigente** de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concúrsales, lo cual deberá acreditar con copia del poder notarial, (personas morales) y documento que acredite dicha personalidad (personas físicas).

e) Currículum vitae de la empresa invitada.

f) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la

Ley, conforme al A**nexo 4** de la presente Convocatoria. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

g) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones, de acuerdo al

A**nexo 5** de la presente Convocatoria.

h) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se **abstendrá de adoptar conductas**, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás invitados. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

i) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que el **domicilio consignado** en su propuesta será el lugar donde el invitado recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la ley y el reglamento. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

j) Carta suscrita por el representante legal de la empresa**, “Bajo protesta de decir verdad”,** mediante la cual se compromete a realizar **canje y aceptar la devolución** conforme lo requiera la dependencia solicitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

k) De aplicar en su caso, escrito manifestando “**Bajo protesta de decir verdad”** , ser persona con discapacidad, tratándose de persona física o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando la documentación comprobatoria indicada. (en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5 % cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que comprobará con el aviso de alta del régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social.) (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

l) Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, acompañando anexo a está copia legible de la credencial de elector o pasaporte de quien acepta el poder. (los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello A**nexo 19**.

m) Presentar copia de la **Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del estado de Zacatecas, vigente**, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la cédula. (Este escrito obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).

**3.3 Propuesta técnica.**

La propuesta Técnica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación:

a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta técnica, debidamente requisitado, conforme al A**nexo 3** de la presente Convocatoria.

b) Los invitados deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten “**Bajo protesta de decir verdad”,** que los bienes que oferta y entregara son nuevos y de reciente fabricación y de la más alta calidad y que cumplen con las características y especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 1 de esta Convocatoria, según el **punto 1.4** de la Convocatoria.

c) Programa de entrega de los bienes, conforme a lo indicado en el A**nexo 2** de la presente Convocatoria.

d) Cédula de propuesta técnica **Anexo 6** con la leyenda  **“Bajo protesta de decir verdad”** , de la presente Convocatoria, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada, descripción ampliada.

e) Carta compromiso  **“Bajo protesta de decir verdad”** en la cual se indique que se otorga una garantía de los bienes que le sean adjudicados por un mínimo de 12 meses, según el **punto 1.5** de la Convocatoria

f) En caso de que el invitado sea distribuidor deberá presentar carta original o escaneada del fabricante o distribuidor primario por medio de la cual se manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad”** que respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Invitación, debiendo contener los datos señalados, según A**nexo 13**.

g) Escrito del Invitado en el que manifieste, **“Bajo protesta de decir verdad”** que se compromete a cumplir con la entrega de los bienes, conforme al **punto 7.1** de esta Convocatoria.

h) Presentar el formato, debidamente requisitado, A**nexo 7** de la presente Convocatoria, así como, copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido el SAT. (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente Invitación o de las partidas que cotiza.

i) El invitado deberá entregar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito en cual manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad”** , que cuenta con ese carácter. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley, según A**nexo**

**15**.

j) Presentar el A**nexo 16**, el cual deberá redactarse conforme a los datos solicitados referentes a patentes, marcas y derechos de autor.

k) Presentar A**nexo 14** mediante el cual el Invitado manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad”** , que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la regla 5 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la secretaría de economía, el 14 de octubre de 2010, (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).

l) Presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D. Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.

m) El invitado preferentemente deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica y Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada según como se indica en el A**nexo 3** de la Convocatoria, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf” separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregaran 10 archivos “.pdf” (La NO presentación de los dispositivos solicitados en este punto, NO será motivo de descalificación).

**3.4 Propuesta Económica.**

La propuesta económica deberá contener, la siguiente documentación:

a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta Económica, debidamente requisitada, conforme al A**nexo**

**3** de la presente Convocatoria.

b) Resumen de cotizaciones, según A**nexo 8** de la presente Convocatoria.

c) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 9 de la presente Convocatoria.

La falta de presentación de cada uno de los incisos señalados con antelación en el presente instrumento, afectan la solvencia de la propuesta, por lo que el omitir algún inciso será motivo de descalificación.

Los documentos requeridos en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 deberán estar firmados autógrafamente, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos concúrsales, y debidamente sellados en donde se solicite.

**4. Cuestionamientos previos**

Los interesados podrán entregar sus cuestionamientos Técnicos, Legales y Administrativos por escrito, requisitando el formato del A**nexo 10** de la presente Convocatoria en la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N, Colonia Marianita, Zacatecas, Zac. De 9:00 a 15:00 horas, cuando menos **veinticuatro horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a efecto de que el Área usuaria y/o requirente así como la Convocante estén en la posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, en caso de que existan dudas de carácter técnico que requieran de un análisis previo del área usuaria y/o requirente de los bienes, podrá realizarse otra Junta de Aclaraciones.

Los Invitados deberán entregar sus solicitudes de aclaración **Anexo 10**, a través de la página de [http://compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx/) a más tardar **veinticuatro horas antes** del inicio del presente acto, siendo responsabilidad de los invitados verificar que se hayan recibido en tiempo y forma a los teléfonos 01 492 92 23313, 92 420 88.

Las preguntas recibidas posterior a la hora señalada se considerarán como extemporáneas y la Convocante se reserva el derecho de dar contestación.

**4.1 Visita a instalaciones. (No aplica para el presente procedimiento)**

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los Invitados, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Asimismo, podrá designar un perito que evalué y dictaminé respecto a la calidad de los bienes o bienes ofertados, así como sus costos de producción, o bien en relación a los precios establecidos en el mercado nacional.

Referente a visita al sitio de los trabajos o donde se prestarán los servicios, la Convocante informará en su Cuadro de Control de

Información de Procedimiento el lugar, fecha y hora donde se realizará la cita conjunta, validación de área y/o equipos a verificar.

**5. Desarrollo de los eventos de la Invitación**

Los eventos de esta Invitación serán presididos por el Director Administrativo y la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y servicios Generales, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las Áreas técnicas requirentes y por los invitados quienes firmarán el registro para participar en el evento de Invitación.

**5.1 Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.**

El día señalado según Cuadro de Control de Información de Procedimiento, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones a la

Convocatoria en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los invitados.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones de la Convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los invitados que hubieran estado presente en la Junta de Aclaraciones.

El Invitado podrá optar por asistir o no a la Junta de Aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los Invitados aclaran sus cuestionamientos.

En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la Junta de Aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores Juntas de Aclaraciones que estime pertinentes, contando con un plazo no mayor de cinco días hábiles para tal finalidad, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

**5.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En la fecha, hora y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta, este acto se llevará a cabo en los términos de lo previsto en los Artículos 34 y

35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el Artículo 48 del

Reglamento de la propia Ley Federal.

El acto dará inicio con el cierre del registro en punto de la hora señalada en el párrafo anterior, acto seguido se pasa lista de asistencia de los participantes en el evento, asimismo se recibe el sobre de cada uno de los invitados en el orden en que fue ron registrados.

Acto seguido se dará apertura a cada uno de los sobres que contienen la propuesta Técnica y Económica de cada invitado revisando la existencia de la documentación sin entrar al análisis detallado de su contenido, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Posteriormente los presentes rubricaran las ofertas Técnicas, las ofertas Económicas y el acta respectiva.

Posterior a este acto, la convocante procederá al análisis detallado que se efectuará en el proceso de evaluación de las propuestas.

**5.3 Acto de fallo.**

En la fecha, hora y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento para este acto de fallo de la Invitación, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el reglamento de la propia Ley Federal, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

a) Se declarará iniciado el acto

b) Se presentará a los servidores públicos asistentes.

c) Se pasará lista de asistencia a los invitados registrados.

d) Se dará lectura al Fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

e) Los invitados que se encuentren presentes en el acto de Fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.

f) La omisión de la firma de algún invitado no invalidará el contenido y efectos del acta.

g) Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos e invitados asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

La Convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al Invitado adjudicado, toda vez que los documentos se presentan  **“Bajo protesta de decir verdad”** y aun así la información sea falsa.

**5.4. De la notificación de las actas de Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y**

**Económicas y Fallo de la Convocatoria.**

La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria. Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

 En el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (CompraNet), con dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx.>

 En la Dirección de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicada en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zacatecas con teléfonos 01 492 92 2 3313 y 92 420 88.

Siendo de exclusiva responsabilidad de los Invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**6. Criterios que se aplicaran para evaluar las propuestas.**

La convocante y la dependencia solicitante para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los Invitados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, de conformidad a lo previsto en la Ley Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Que el sobre de la propuesta Técnica y Económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en la presente

Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en la presente

Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitadas en la presente Convocatoria.

Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado nacional.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica se obtuviera un empate en una o más partidas, la adjudicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal.

**6.1 Evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la

Convocante y la Dependencia Solicitante, analizaran y en su caso verificarán:

La convocante verificará que las proposiciones legales, técnicas y económicas, garanticen y cumplan con los requerimientos establecidos en la presente convocatoria, basándose en la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos y oferte el mejor precio más bajo.

Cuando exista error de cálculo en las propuestas Económicas presentadas, se procederá de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

No se considerarán las proposiciones cuando no cotice la totalidad (cantidad) de los bienes requeridos conforme se indica en el

Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 3.2, 3.3 y 3.4 de esta

Convocatoria.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida del Anexo 1 de la presente convocatoria.

Se evaluará que se hayan ofertado todas las características solicitadas. Evaluación de las proposiciones Económicas:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en esta Convocatoria, en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convoc ante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el Invitado, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitado s, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen correspondiente para elaboración de fallo. Si el Invitado no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas.

**7. Plazo lugar y condiciones de entrega.**

**7.1 Plazo y lugar de entrega.**

El invitado ganador deberá entregar los bienes según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el Cuadro de Control de

Información de Procedimiento y/o anexo 1.

El invitado ganador podrá entregar los bienes, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la

Dependencia Solicitante

**7.2 Condición de entrega.**

Es responsabilidad del (los) invitado(s) ganador(es) transportar y entregar los bienes en los lugares indicados, por lo que deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que durante su traslado sufran algún incidente, daño o deterioro.

Es responsabilidad del invitado ganador, proteger y resguardar los bienes, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada transportación.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del invitado ganador, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Dependencia Solicitante.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, la

Dependencia Solicitante no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo 1 y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones y/o muestras presentadas.

Por necesidades de la Dependencia Solicitante, sin obligación adicional para éstos, al mismo precio pactado y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el costo de los bienes.

La Convocante, a través de la Dependencia Solicitante, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al invitado que resulte adjudicado.

**8. Aspectos Económicos.**

**8.1 Condiciones de precio.**

a) Los invitados deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo con la ley monetaria en vigor.

b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato. c) Se cotizará por precio unitario.

d) Subtotal por partida.

e) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta Invitación, desglosando los descuentos que, en su caso, se otorguen al Gobierno.

f) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.

g) El proveedor considerará al Gobierno como cliente mejor favorecido, por lo que en el supuesto de que durante la vigencia del contrato celebrado con el COBAEZ, realice alguna transacción comercial de los bienes contratados con cualquier dependencia o entidad del sector público, sin incluir dependencias del propio Gobierno, o persona física o moral, en condiciones similares a un precio inferior al pactado en el contrato que se derive de esta Invitación, el proveedor extenderá una nota de crédito por el importe del sobreprecio pagado.

**8.2 Condiciones de pago.**

El pago del importe total del contrato se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s) y previa entrega de los bienes y/o prestación del servicio, además de que el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

 Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, numero de pedido que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén de la Dependencia Solicitante. (en caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde el proveedor en refacturar).

 Original del acta de Entrega-Recepción de los bienes.

 En su caso original de nota de crédito que se otorgue.

 El pago se realizará vía transferencia electrónica, para el cual se deberá presentar debidamente requisitado el **Anexo 18**.

Nota: El pago del importe total del contrato estará condicionado, a la firma del contrato, entrega de la fianza y entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de: Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

Carretera a la Bufa Km. 1 S/N

Colonia Marianita

C.P. 98000

Zacatecas, Zac.

RFC: CBE870812JL3

Los proveedores deberán entregar la facturación en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres, las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los bienes adjudicados por la dependencia solicitante.

Los proveedores que entreguen bienes a la Dependencia Solicitante, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo por escrito, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregan do una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos inherentes de dicha cesión.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes en el ejercicio 2018, el proveedor adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

 Enviar a la dirección de correo electrónico [recursos\_materiales@cobaezac.edu.mx](mailto:recursos_materiales@cobaezac.edu.mx) el CFDI (archivos “.xml” y “.pdf”) para su comprobación y validación.

El Colegio de Bachilleres le emitirá la validación correspondiente vía correo electrónico.



Los documentos se entregarán en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

**8.3 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente Invitación, serán pagados por el proveedor conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Dependencia Solicitante únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**8.4 Patentes y marcas.**

El proveedor será responsable, en el caso de que al suministrar los bienes solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando el Colegio de Bachilleres liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

**8.5 Moneda que deberá utilizarse**

El invitado deberá presentar su oferta Económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

**8.6 Anticipos.**

Este punto se detalla en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento, y dependerá de la Dependencia Solicitante su aplicación y porcentaje.

**9. Adjudicación y firma de contrato.**

**9.1 Adjudicación del contrato.**

El(los) contrato(s) se adjudicarán en términos de lo dispuesto en el Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público.

Los contratos serán adjudicados al o los invitados que reúnan las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones el Colegio adjudicará el contrato al invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del invitado ganador.

El contrato se adjudicará por partida individual, debiendo cotizarla de manera completa; sin embargo, no es obligación que el invitado cotice todas las partidas, siendo su responsabilidad participar únicamente en la(s) partida(s) en la (s) cual(es) pueda cumplir en tiempo y forma.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación, se hace del conocimiento de los invitados en el a**nexo 12**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las proposiciones del invitado al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la Convocatoria de Invitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Convocante, a través de la Dependencia Solicitante, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al invitado que resulte adjudicado.

**9.2 Acreditación de los invitados que resulten adjudicados.**

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) Invitado(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a $300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA); deberá(n) realizar la solicitud de opinión positiva ante el sistema de administración tributaria (sat), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para

2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el

Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el Invitado ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2018.

En el supuesto de que la Convocante, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar el contrato y procederá a remitir a la S.F.P. la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al invitado al que le fue adjudicado.

Al día hábil siguiente a la notificación del fallo de la Invitación, el invitado que resulte adjudicado, deberá presentar los documentos descritos en el presente punto los cuales serán entregados personalmente, en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, ubicadas en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, Zacatecas, Zacatecas.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple par a archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio, y presentar identificación oficial vigente.

**9.3 Firma del contrato.**

El(los) Representante(s) Legal(es) del(los) invitado(s) ganador(es), deberá(n) pasar a las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres; a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El contrato se formalizará por el Invitado adjudicado, en la fecha y lugar indicado en el Cuadro de Control de Información de

Procedimiento. Así también este Cuadro de Control indicara la vigencia del mismo.

Si el Invitado a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmará en la fecha señalada, será sancionado en los términos del artículo 60 fracción I de la Ley, por lo que el Gobierno podrá adjudicar el contrato al invitado que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Colegio declarará desierta la partida o la Invitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el (los) invitado(s) ganador(es) deberá(n) presentar en las oficinas de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas ubicada en Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Colonia Marianita, Zacatecas, Zacatecas, los siguientes documentos:

 Original o copia certificada del acta constitutiva de la persona moral y copia simple para su cotejo, así como copia del

R.F.C.

 Original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de Notario

Público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad, y copia simple para su debido cotejo.

 Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados).

 Comprobante de domicilio.

 Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del estado de Zacatecas (vigente).

 Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 9.2 de la presente Convocatoria. Durante la vigencia de los contratos, la Dependencia Solicitante evaluará el desempeño de los proveedores, midiendo su nivel de

cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, dicha información se hará del conocimiento de los mismos.

**9.4 De la ampliación del contrato.**

El contrato que derive de la presente Invitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**9.5 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

Las prórrogas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en el Artículo

52 de la Ley y el Reglamento.

**10. Garantía de cumplimiento del contrato.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Institución Mexicana autorizada a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato sin incluir el I.V.A.

El invitado ganador deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

Ante: El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Para: Garantizar a nombre de (razón o denominación social del invitado representado por con domicilio en

con R.F.C. , hasta por expresada cantidad de $

(sin incluir el I.V.A.).

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato No. así como la calidad de los bienes contra vicios ocultos

y/o defectos de fabricación, derivado de la Invitación a Cuando menos tres personas

celebrada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas referente a

de fecha al efecto

pagará en términos de la Ley en el caso de que la presente fianza se haga exigible.

La compañía afianzadora expresamente declara: que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia. En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes o la terminación de los trabajos a que se refiere la póliza de fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prorroga o espera otorgada. La fianza garantiza la entrega de los bienes, así como la calidad contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

La presente fianza estará vigente durante 1 (un) año, en caso de que la fianza expedida sea con un menor tiempo de vigencia, se deberá de estipular que al término de está, el proveedor queda obligado a renovarla por el tiempo señalado.

De omitirse lo anterior, se procederá a hacer efectiva la fianza.

En el supuesto de que el monto de lo adjudicado sea igual o inferior a 600 unidades de medida y actualización vigente (UMA), el licitante adjudicado deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato cheque certificado o de caja expedido a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas..

**10.1 Devolución de la garantía.**

El Colegio dará al proveedor su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su caso devolverá el cheque certificado o de caja que se haya presentado como garantía, previ a solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

**11. Descalificación de los invitados.**

**11.1 Motivos de descalificación de los invitados en la Invitación.**

Se descalificará a los invitados que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de la Convocatoria.

b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros invitados para elevar precio de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

c) Cuando presenten proposiciones con escalación de precios.

d) Cuando presenten la proposición Económica en moneda extranjera. e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

f) Cuando presenten documentos alterados.

g) Cuando se compruebe que el invitado no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante o distribuidor primario para garantizar el suministro de los bienes ofertados.

h) Cuando el invitado se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la ley.

i) Cuando en el documento se solicite con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** y esta sea omitida en el documento correspondiente.

j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

k) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concúrsales.

l) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la del proveedor, se omita el número de Invitación o se presente equivocada, modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta Invitación.

(El presentar una fecha y lugar en su documentación distinta al acto de apertura, no será motivo de descalifican, sin embargo, es una cuestión de orden y consistencia.)

**11.2 Descalificación de los invitados en una o más partidas en particular.**

Se desecharán las propuestas Técnicas y/o Económicas cuando los invitados incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la Invitación

1. Por no presentar su propuesta Técnica y/o Económica, cumpliendo con lo requerido en el punto 3 de la presente

Convocatoria “forma de presentar las propuestas Técnicas y Económicas”.

2. Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica, alguno de los documentos requeridos en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la presente Convocatoria, y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

3. Por omitir la firma y/o sello en alguno de los documentos en que se indique obligatorio.

4. Cuando la oferta Económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado nacional.

5. Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en la presente Convocatoria y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.

6. Si se comprueba que un Invitado participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común.

7. Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en la presente Convocatoria.

8. Por presentar en su propuesta Técnica y Económica, dos o más opciones para la misma partida.

9. Cuando la información de su oferta Técnica y/o Económica, no cumpla con lo requerido en el anexo 1 de la

Convocatoria de la Invitación y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

10. Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público.

11. Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta Técnica y/o Económica, resulte falsa y/o alterada.

12. Cuando la oferta Económica rebase el techo presupuestal autorizado para la Adquisición de los Bienes.

13. Aquellas propuestas en cuya(s) partida(s) se oferte una cantidad de bienes menor o mayor a la solicitada en la

Convocatoria de la Invitación.

14. Cuando se presente una propuesta de los bienes objeto de esta Invitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en la Convocatoria y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

15. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros invitados para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados.

16. Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los invitados con lo ofertado en el Anexo 6 formato de oferta técnica.

17. Cuando el Invitado no oferte alguna de las características solicitadas.

18. Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el Invitado y los documentos solicitados en el punto 3 de la presente Convocatoria.

19. Se desechará a aquella propuesta que haya incumplido en alguno de los requisitos solicitados en el punto 3 de la

Convocatoria cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas.

20. Cuando la(s) muestra(s) presentada(s) no cumpla(n) con las especificaciones Técnicas, calidad o requisitos solicitados en la Convocatoria y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

21. Por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas, para cada una de la(s) partida(s) que cotice(n).

**12. Suspensión temporal de la Invitación.**

a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión. b) Cuando lo determine la S.F.P. mediante resolución.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la Secretaría de Administración reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. previo aviso a los involucrados se reanudará la Invitación, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

**12.1 Diferimiento de los actos o de la Invitación.**

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Invitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Invitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en el Cuadro de Control De Información de Procedimiento de la Convocatoria; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los invitados.

La Convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Invitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestiones Técnicas o Administrativas establecidas en la presente Convocatoria, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los invitados.

Para el caso de diferimiento del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la Junta de Aclaraciones, y para el caso del diferimiento del acto de Fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada; siendo responsabilidad de los invitados verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de la presente Convocatoria.

**13. Cancelación de la Invitación.**

Podrá cancelarse la Invitación en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios al Gobierno.

c) Cuando lo determine la S.F.P.

d) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes. e) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**14. Declaración de Invitación desierta.**

El Colegio de Bachilleres declarará desierta la Invitación cuando:

a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Se declarará desierta la Invitación si en el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, no se tiene cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.

c) Se declarará desierta la partida o la Invitación, cuando las ofertas Económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

d) Se declarará desierta la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones Técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.

En caso de declararse desierta la Invitación, el Colegio podrá convocar a una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el Artículo 41 fracción VII de la Ley, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Invitación.

**15. Inconformidades, controversias y sanciones.**

**15.1 Inconformidades.**

Podrá interponerse inconformidad ante la S.F.P. por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la ley, en los términos del Artículo 65 del propio ordenamiento legal.;

Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida de los Insurgentes No. 1735, Primer piso Ala Sur, Col. Guadalupe Inn Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México Distrito Federal, Tel. 015514544082.

Cuando dichos actos se relacionen con:

a) La Convocatoria o la (s) Junta (s) de Aclaraciones, siempre que el interesado haya manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia Junta de Aclaraciones, en este supuesto la

inconformidad solo podrá presentarse por el interesado dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última Junta de Aclaraciones.

b) Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el Fallo, en este caso la inconformidad solo podrá presentarse por el Invitado, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo.

c) Los actos y omisiones por parte de la convocante, que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Convocatoria o en la Ley, la inconformidad solo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.

En tal sentido, la inconformidad será presentada a elección del promovente, por escrito ante la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet en la dirección electrónica [**http://compranet.hacienda.gob.mx**](http://compranet.hacienda.gob.mx)

En todos los casos en que se trate de Invitados que hayan presentado proposición conjunta la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por concluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que el Colegio de Bachilleres, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

**15.2 Controversias.**

Las controversias que se susciten en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación , ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zac., con la renuncia a la Jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

**15.3 Sanciones.**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, aplicará las sanciones vigentes al Invitado o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al Invitado que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando los Invitados a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en la fecha establecida en el segundo párrafo del punto 9.3 de esta Convocatoria.

b) Cuando los proveedores se encuentren en el supuesto de la fracción III del Artículo 50 de la Ley.

c) Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Gobierno, así como aquellos que suministren bienes con especificaciones distintas de las convenidas.

d) Cuando los Invitados proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la Invitación en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

**16. Pena convencional.**

La pena por incumplimiento será de .5% por evento por día, el monto de las penalidades, no deberá de rebasar el 10% del monto total de la garantía, ya que al llegar al 10% se aplicará la garantía y será causal de rescisión del contrato.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto 8.2 de estas Bases, quedaran condicionadas proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional , o bien al descuento que realice la Secretaria de Finanzas.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los bienes en la fecha convenida, el concursante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prorroga en el tiempo de entrega, reservándose la convocante el derecho de otorgar o n o dicha prorroga, y en su caso, aplicar la pena convencional.

**17. Rescisión del contrato.**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando:

1. El invitado ganador incurra en atraso en la entrega de los bienes.

2. El invitado ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato.

3. El invitado ganador no entregue dentro del plazo establecido la(s) fianza(s) para garantizar el cumplimiento del contrato y calidad de los bienes.

4. Si después del Fallo de la Invitación, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios.

5. Las penas convencionales por atraso en los mantenimientos hayan alcanzado su monto máximo.

6. Cuando el invitado ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

7. Cuando se compruebe que el invitado ganador haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta Invitación.

8. En caso de que el Invitado ganador no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en los numerales 1.4 y 1.6 de la presente Convocatoria.

9. Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando la Convocante, rescinda administrativamente el contrato, podrá adjudicar el contrato a el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**18. Terminación anticipada del contrato.**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.

**19. No negociación de condiciones.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o en las propuestas presentadas por los Invitados.

**20. Situaciones no previstas en la Convocatoria.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por “El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas” escuchando la opinión

de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los Manuales Referente a Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**M en D. Carlos Espino Salazar**

**Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.**

**VII. Anexos**

|  |  |
| --- | --- |
| Numeral | Contenido |
| Anexo 1 | Descripción de los bienes. |
| Anexo 2 | Entrega de bienes. |
| Anexo 3 | Cédula de entrega de documentos. |
| Anexo 4 | Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del articulo 50 y 60, de la Ley. |
| Anexo 5 | Carta de aceptación de la Convocatoria. |
| Anexo 6 | Modelo de propuesta Técnica. |
| Anexo 7 | Formato único de identificación. |
| Anexo 8 | Formato de resumen de cotizaciones. |
| Anexo 9 | Modelo de propuesta Económica. |
| Anexo 10 | Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Invitación. |
| Anexo 11 | Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE). |
| Anexo 12 | Modelo del contrato. |
| Anexo 13 | Carta de Respaldo del Fabricante. |
| Anexo 14 | Grado de contenido nacional. |
| Anexo 15 | Formato para la manifestación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de  Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de servicios que realicen las  Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal. |
| Anexo 16 | Escrito sobre patentes, marcas y derechos de autor. |
| Anexo 17 | Formato acta de Entrega-Recepción. |
| Anexo 18 | Formato datos para trasferencia electrónica. |
| Anexo 19 | Formato carta de poder simple. |

**Anexo 1**

**Descripción de los Bienes**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Partida, descripción, unidad de medida, cantidad, especificaciones técnicas y características especiales de los bienes solicitados. Las guías, fichas técnicas ó cedulas que se proporcionen en la presente Convocatoria por parte de la Convocante, no se tomarán

en cuenta, ni serán consideradas como catálogo del invitado en su oferta técnica, hacemos la aclaración que de presentarse imágenes en este Anexo son únicamente como referencia de los bienes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Concepto** | **Descripción detallada de los bienes.** |
| 1 | 5000 | Pieza | Certificados | “Servicio de impresión de 5000 certificados con micas holográficas”. |

**ANEXO TÉCNICO**

**Características generales:**

**Presentación:** Formato Suelto para impresora láser.

**Tamaño:** **Oficio (21.51 x 35.56 centímetros).**

**Tantos: Original** y **tres Copias** en papel **(Bond de 90grs)**

**Tipo de Impresión:**

* Impresión fija 2 tintas al frente y 2 al reverso:
* **En tinta invisible:** 1 x 1 tintas

***Medidas de Alta Seguridad:***

*Deberá contar con 13 candados de seguridad elaborados con base en las siguientes especificaciones****:***

**Candado 1:**

**Con tratamiento para fusion de toner:** El cual deberá permitir que el toner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido.

**Deberá contener edemás las siguientes características de seguridad:**

Papel de Alta Seguridad (FOVI) de 120 grs. /m2, con las siguientes Características de Alta Seguridad:

**a)** Reactivo a químicos contra solventes acidos, bases polares y no polares, cloro.

**b)** Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.

**c)** Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.

**d)** Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.

**e)** Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.

**f)** Validación infrarroja audible. - Que se valide mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emita un sonido y al mismo tiempo se encienda un LED verde que indiquen la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.

**g)** Validación infrarroja visible. - Que se valide mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (megavatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel muestre un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.

**h)** El papel deberá llevar no Impreso, sobre toda la superficie frontal tratamiento reactivo a dos plumones con contenido incoloro e inoloro de validaciones independientes:

**La primera validación:** Deberá aparecer al aplicar el primer plumón sobre el papel, reaccionando en color Pantone 244U, esta reacción será visible por un periodo de 5 horas mínimo y 24 horas máximo.

**La segunda validación:** Deberá aparecer y esta se deberá desvanecer unos instantes después de ser aplicado el segundo plumón sobre el papel, obteniendo la misma reacción en color Pantone 244U.

En ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. Los plumones NO deberán contener químicos volátiles tales como: amoniaco, cloroformo, éter o tolueno; en virtud de que la composición de estos es nociva para la salud.

**IMPORTANTE:** Por cuestiones de seguridad propias del documento todas las características del sustrato o papel deberán ser integradas desde el molino del fabricante del papel seguridad.

**Candado 2:**

El certificado deberá contener una aplicación de una Tinta Invisible de Seguridad con fluorescencia en color rojo visible al ser expuesta a la luz ultravioleta, conteniendo las siguientes Características de Alta Seguridad:

1. Al frente en la parte superior derecha del documento, deberá contener el Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
2. Al frente y reverso deberá contener, el logotipo de la Colegio de Bachilleres y será Modulado a base de Micro-Texto con el texto “COBAEZ”.
3. Al frente y reverso deberá contener, aplicación de Efecto Bidimensional con sensación de movimiento en el logotipo de del “COLEGIO DE BACHILLERES” y el texto “COBAEZ” en la parte inferior de logotipo. Este efecto se valida mediante un filtro especializado.

**Candado 3:**

Al frente del Certificado y del lado derecho deberá contener un Ribbon Holográfico de 10 milímetros de grosor aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes Características de Alta Seguridad:

1. Fabricado en poliéster metalizado de Alta Seguridad.
2. Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales.
3. Contendrá el Logotipo del “Colegio de Bachilleres” en efecto desmetalizado.
4. Contendrá el Texto “Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas” en efecto desmetalizado.
5. Contendrá de manera continua el texto “COBAEZ” en microtexto negativo holográfico de Alta Seguridad.
6. Contendrá Guilloche Holográfico en efecto desmetalizado.

**Candado 4:**

Al frente del Certificado deberá contener un folio Holográfico consecutivo de alta Seguridad fusionado al papel, con las siguientes Características:

1. Folio Holográfico en numeración arábiga.
2. Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales.

**Candado 5:**

Deberá contener Mica Holográfica, como Medida de Alta Seguridad protegiendo la fotografía del Titular, en medida de 3.3 centímetros de ancho, por 4.1 centímetros de alto, con troquel esquinas redondeadas, misma que se integrará manualmente por el personal que designe la institución, con las siguientes Características de Alta Seguridad:

1. Deberá ser fabricada en Poliéster Transparente
2. La mica deberá contener Holografía con el texto “COLEGIO DE BACHILLERES – ORIGINAL”, así como el logotipo del Colegio de Bachilleres en su parte inferior derecha en positivo, elaborados en patrón de línea en y efectos de metalizado arcoíris de Seguridad.
3. Folio Holográfico Positivo, de Alta Seguridad aplicado en la parte inferior de la mica.

***Las Medidas de Seguridad aplicadas para Copias deberán contener:***

**Candado 6:**

Fondo del Certificado generado mediante efectos guilloche en imágenes de Alta Seguridad.

**Candado 7:**

Impresión al frente y al reverso con Tintas Fugitivas al borrado mecánico y manual.

**Candado 8:**

En la parte central del certificado deberá contener imagen oculta con las siguientes características de Alta Seguridad:

1. Logotipo del “Colegio de Bachilleres” en imagen oculta, el cual podrá visualizarse mediante un filtro decodificador especial.
2. De igual manera contendrá el texto “COBAEZ”, el cual podrá visualizarse mediante un filtro decodificador especial.

**Candado 9:**

El certificado deberá contener en el área de fotografía; microtexto de Alta Seguridad aplicado en las siguientes modalidades:

1. Microtexto Positivo con el texto “COLEGIO DEL ESTADO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y COBAEZ” recuadro externo área de fotografía y círculo central.
2. Microtexto Negativo con el texto “COBAEZ” recuadro externo área de fotografía.

**Candado 10:**

En la parte central del certificado deberá contener el logotipo del Colegio de Bachilleres en efecto de relieve.

**Candado 11:**

Al frente y al reverso deberá contener micro texto en positivo en el limite exterior del circulo central conteniendo el texto “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS” de forma continua.

**Candado 12:**

Al reverso del Certificado deberá contener en la parte inferior derecha una imagen reticular de triple validación visible al sobreponer un filtro decodificador especial, con imágenes y textos visibles en diferentes ángulos, micro texto positivo conteniendo el texto “COLEGIO DEL ESTADO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS - COBAEZ” embebido en el guilloche de seguridad.

**Candado 13:**

El reverso del Certificado deberá contener en la parte inferior micro texto positivo conteniendo el texto “COBAEZ - COLEGIO DEL ESTADO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS” sobre un guilloche de seguridad a lo ancho del documento y un patrón encriptado con el texto “COBAEZ” el cual será visible mediante un filtro decodificador especial.

**Candado 14: *(Solo en el original)***

Los documentos deberán contener un código de seguridad bidimensional tipo QR, que no exceda los 10mm. por lado, generado de forma exclusiva para el **Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas** con dos niveles de lectura: El primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo y deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, y que pueda ser leído, con lectores de código de barra estándares o con teléfonos inteligentes que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluír la dirección de Internet del **Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas** y permitir la libre navegación, si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a Internet; el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: Número de folio del documento, el nombre del formato, la entidad, a la que pertenezca el plantel y el año de emisión; este nivel de lectura deberá garantizar que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impida alterar su contenido, y que la información confidencial en este nivel únicamente pueda ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 256 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial y verificar la autenticidad del código (SIN NECESIDAD DE CAPTURA, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL), esta aplicación deberá estar disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación de seguridad de 128 bits deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). La aplicación de seguridad de 128 bits deberá contar con un menú de funciones que permitan: activar o desactivar el auto-enfoque de la cámara del teléfono inteligente; habilitar la opción de enfoque continuo o enfoque estándar; para los casos de no contar con la incidencia de luz adecuada, la misma aplicación deberá contener la opción de habilitar y deshabilitar la iluminación LED del teléfono inteligente; y la opción de habilitar o deshabilitar el modo de vibración y/o alarma auditiva. Y que por motivos de seguridad no se aceptaren códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en Internet.

**Anexo 2**

**Entrega de bienes.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

Lic. Carlos Espino Salazar

Director General del

COBAEZ

P r e s e n t e.

Los bienes serán surtidos de acuerdo al punto 7 de la Convocatoria y/o a las necesidades de la dependencia en la fecha, horario y lugar establecido en el Cuadro de Control de Información de Procedimiento; en caso de urgencias estos serán surtidos en forma inmediata.

Bajo protesta de decir verdad

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante legal

Firma

Cargo

**Anexo 3**

**Cédula de entrega de documentos.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

**Nombre de la empresa:**

Documentación distinta a la proposición:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Id | Descripción del documento | entrega | no entrega |
| 1 | a) Cédula de entrega de documentos distintos a la proposición, debidamente requisitado, conforme al A**nexo 3** de la presente Convocatoria. |  |  |
| 2 | b) Oficio de Invitación al procedimiento girado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. |  |  |
| 3 | c) Copia de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes. |  |  |
| 4 | d) **Copia de identificación oficial vigente** de quien firma las proposiciones, quien deberá  contarcon facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concúrsales lo cual deberá acreditar con copia del poder notarial (personas morales) y documento que acredite dicha identificación (personas físicas). |  |  |
| 5 | e) Currículum vitae de la empresa invitado. |  |  |
| 6 | f) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** de no encontrarse en los supuestos establecidos  en los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al **Anexo 4** de la presente Convocatoria |  |  |
| 7 | g) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de la Convocatoria y de la Junta de  Aclaraciones, de acuerdo al **anexo 5** de la presente Convocatoria. |  |  |
| 8 | h) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que por sí mismo o travésde interpósita persona se **abstendrá de adoptar conductas**, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Invitados. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). |  |  |
| 9 | i) Escrito  **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste que el **domicilio**  **consignado** en su propuesta será el lugar donde el Invitado recibirá toda clase de  notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el reglamento. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). |  |  |
| 10 | j) Carta suscrita por el representante legal de la empresa**, “ Bajo protesta de decir verdad”,**  mediante la cual se compromete a realizar el **canje o aceptar la devolución** conforme lo requiera la dependencia solicitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación. |  |  |
| 11 | k) De aplicar en su caso, escrito manifestando “**Bajo protesta de decir verdad”** , ser persona  con discapacidad, tratándose de persona física o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando la documentación comprobatoria indicada. (en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5 % cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que comprobará con el aviso de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.) La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). |  |  |
| 12 | l) Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, acompañando anexo a está copia legible de la credencial de elector o pasaporte de  quien acepta el poder. (Los documentos deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación) este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas  físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello. **Anexo 19**. |  |  |
| 13 | m) Presentar copia legible de la **cedula del padrón de proveedores de Gobierno del Estado**  **de Zacatecas, vigente**, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que en caso de  resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la cedula. (Este escrito obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). |  |  |

Propuesta Técnica:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Id | Descripción del document | entrega | no entrega |
| 15 | a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta técnica, debidamente requisitado, conforme al **Anexo 3** de la presente Convocatoria |  |  |
| 16 | b) Los invitados deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten “**Bajo**  **protesta de decir verdad”,** que los bienes que oferta y entregara son nuevos y de reciente  fabricación y de la más alta calidad y que cumplen con las características y especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 1 de esta Convocatoria, según el **punto 1.4** de la Convocatoria. |  |  |
| 17 | c) Programa de entrega de los bienes, conforme a lo indicado en el **anexo 2** de la presente  Convocatoria. |  |  |
| 18 | d) Cédula de propuesta técnica **Anexo 6** con la leyenda  **“ Bajo protesta de decir verdad”** , de la presente Convocatoria, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada, descripción ampliada. |  |  |
| 19 | e) Carta compromiso  **“Ba jo protesta de decir verdad”** en la cual se indique que se otorga una  garantía de los bienes que le sean adjudicados por un mínimo de 12 meses, según el **punto**  **1.5** de la Convocatoria. |  |  |
| 20 | f) En caso de que el invitado sea distribuidor deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor primario por medio de la cual se manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad”** que  respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Invitación, debiendo contener los datos señalados, según A**nexo 13**. |  |  |
| 21 | g) Escrito del Invitado en el que manifieste,  **“Bajo protesta de decir verdad”** que se  compromete a cumplir con la entrega de los bienes, conforme al **punto 7.1** de esta  Convocatoria. |  |  |
| 22 | h) Presentar el formato, debidamente requisitado, A**nexo 7** de la presente Convocatoria, así  como, copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia del documento expedido por el SAT. (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente Invitación o de las partidas que cotiza. |  |  |
| 23 | i) El invitado deberá entregar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito en cual manifieste  **“Bajo protesta de decir verdad”** , que cuenta con ese carácter. para dar  cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley, según A**nexo 15**. |  |  |
| 24 | j) Presentar el A**nexo 16**, el cual deberá redactarse conforme a los datos solicitados referentes  a patentes, marcas y derechos de autor. |  |  |
| 25 | k) Presentar A**nexo 14** mediante el cual el Invitado manifieste  **“Bajo protesta de decir**  **verdad”** , que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los  estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la regla 5 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la secretaría de economía, el 14 de octubre de  2010, (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). |  |  |
| 26 | l) Presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D.  Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de  cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación. |  |  |
| 27 | m) El invitado preferentemente deberá anexar en su sobre de su propuesta Técnica y  Económica, una memoria usb o cd con su propuesta escaneada según como se indica en el A**nexo 3** de la Convocatoria, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf” separando los archivos según punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregaran 10 archivos “.pdf” (La NO presentación de los dispositivos solicitados en este punto, NO será motivo de descalificación). |  |  |
|  |  |  |  |

Propuesta Económica:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Id | Descripción del document | entrega | no entrega |
| 29 | a) Cédula de entrega de documentos contenidos en la propuesta Económica, debidamente requisitada, conforme al A**nexo 3** de la presente Convocatoria |  |  |
| 30 | b) Resumen de cotizaciones, según A**nexo 8** de la presente Convocatoria. |  |  |
| 31 | c) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 9 de la presente Convocatoria. |  |  |
|  |  |  |  |

**Anexo 4**

**Modelo de la carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del articulo 50 y 60, de la Ley.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021. M en D. Carlos Espino Salazar

Director General

De COBAEZ

P r e s e n t e.

Dirección Administrativa

Depto. De Recursos Materiales y servicios Generales.

P r e s e n t e.

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.\_ **,** relativa a la adquisición de

el suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa denominada

.

Personalidad que acredito con el testimonio notarial Nº. , expedido por el Notario Público Nº.

, de la ciudad de , comparezco a nombre de mi representada a declarar “ **bajo**

**protesta de decir verdad”** : que una vez leído detalladamente el contenido de la Convocatoria de la Invitación de referencia, que ninguno de los integrantes de la Sociedad Mercantil que represento se encuentra en los supuestos establecidos en el Artículo 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa, será causa suficiente para que opere la descalificación y/o la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**Anexo 5**

**Carta de aceptación de la Convocatoria. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

M en D. Carlos Espino Salazar

Director General

De COBAEZ

P r e s e n t e.

Dirección Administrativa

Depto. De Recursos Materiales y servicios Generales.

P r e s e n te

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. , a la que convocó el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, relativa a la compra de sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de:

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí la convocatoria de la Invitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustara el proceso de Invitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración, acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y del fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios por p arte de las entidades estatales, del Gobierno federal mexicano, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida de: “Servicio de impresión y Adquisición de 5,000 certificados los cuales incluyen micas holográficas”, que se presenta en el **Anexo 1.**

2. Calendario de entregas para todas y cada una de las partidas requeridas por el Área Solicitante Anexo **2**

4. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 8**.

5. Modelo de la carta de declaración “**bajo protesta de decir verdad”** de no encontrarse bajo los supuestos del Artículo 50 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector publico A**nexo 4**

6. Carta de Aceptación de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones A**nexo 5**

7. Formato modelo de proposiciones Técnica **Anexo 6**

8. Formato para presentar propuestas Económicas A**nexo 9**

9. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Invitación A**nexo 10**.

10. Formato Único de identificación **Anexo 7.**

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por el Colegio de Bachilleres.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal acreditado ante la S.F.P. y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos Técnicos, fechas de Entrega, Económicos (relativo a precios unitarios, descuentos, desglose del Impuesto al Valor Agregado, importes totales) tanto de nuestras propuestas Técnicas como Económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la Invitación de referencia, mi representante personal y legal ante el

Colegio de Bachilleres, es el señor (a): \_ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: en la ciudad de:

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**Anexo 6**

**Modelo de propuesta Técnica. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

M en D. Carlos Espino Salazar

Director General de

COBAEZ

P r e s e n t e.

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta Técnica:

Partida:

**Descripción ampliada:**

Unidad de presentación. (\*) Marca

Fabricante país de origen

**“ Bajo protesta de decir verdad” .**

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre del Representante Legal**

**Cargo en la Empresa**

**Firma**

**\* indicar en su caso, embalaje (ejemplo: caja con 100 piezas)**

**Anexo 7**

**Formato único de identificación. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Yo, , manifiesto

**“ bajo protesta de decir verdad”** , que los datos aquí

asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y representación de

Número de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio (calle y número):

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

No. esc. pública en la que consta su acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

\_

Fecha y datos del registro público del comercio:

Relación de accionistas: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

R.F.C. de accionistas:

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública No. : , fecha:

Nombre, No. y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 8.**

**Nota importante:** El resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante la Secretaría y debidamente sellado.

**Renglón:** Se refiere al número con el que se identifica la descripción del material, de acuerdo al **Anexo 1**

**Fecha de elaboración:** Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

**Cantidad a cotizar:** Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

**Precio unitario:** En este campo de la columna registrara el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor

Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres.

**Nota**: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de propuestas Económicas, Anexo 9.

**Importe de lo cotizado:** En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de las piezas cotizadas, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario (Este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan al Colegio de Bachilleres).

**Nombre y firma del representante legal de la empresa:** En este espacio registrara el nombre y el representante legal y su firma.

**Total de partidas:** Será la suma de las partidas ofertadas.

**Total cotizado:** Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres.

**Observaciones:** Para uso exclusivo del Colegio de Bachilleres

**Anexo 8**

**Formato de resumen de cotizaciones. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad**  **a Cotizar** | **Precio**  **Unitario** | **Importe de**  **lo Cotizado** | | **Observaciones** |
|  |  |  |  | |  |
| **TOTAL DE PARTIDAS**  **Total cotizado $** | | | | | |
| **Nombre del Representante Legal**  **Firma del Representante Legal** | | | | **Zona para el sello de la empresa:** | |

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

**Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 9**

1. **Número de proveedor otorgado por la S.F.P.:** Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.

2. **Nombre o razón social del proveedor:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.

3. **Registro Federal de Contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por la Servicio de

Administración Tributaria

4. **Fecha de Cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.

5. **Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado en la S.F.P. (sin abreviaturas).

6. **Partida:** Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.

7. **Descripción del producto:** Deberá anotar el nombre del bien requerido por el Área Solicitante, tal y como se presenta en el

Anexo 1 de esta Convocatoria.

8. **Marca Cotizada:** Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto

(sin incluir el nombre del fabricante).

9. **Fabricante del producto:** Deberá escribir el nombre completo de la empresa fabricante del producto cotizado, así como el país de origen del producto (sin abreviaturas).

10. **Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrara la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el Área Solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje.

11. **Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.

12. **Precio unitario:** En este campo registrara el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).

13. **Porcentaje (%) de descuento otorgado:** anotara el descuento que ofrezcan voluntariamente al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, tanto en porcentaje, como en cantidad

14. **Impuesto al Valor Agregado:** Anotara el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.

15. **Subtotal:** Anotara el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.

16. **Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.

17. **Uso exclusivo Secretaría:** El proveedor se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.

18. **Representante de la empresa:** Nombre completo del Representante Legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.

Nota importante: Las propuestas no deberán elaborarse en forma de entregas parciales, debido a que la cantidad ofertada es para todo el periodo que comprende esta Invitación, tomando en cuenta que las adjudicaciones se ajustaran a las cantidades de entrega de cada renglón demandado por el Área Solicitante, considerando el calendario de entregas establecido en el Anexo 2.

**Anexo 9**

**Modelo de propuesta Económica.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.- Núm. de proveedor: | | 2.- Razón social de la empresa: | | | | 3.- Reg. Fed. de Contribuyentes: | |
| 4.- Fecha de la cotización: | | 5.- Domicilio social de la empresa: | | | | 6.- Nº. de partida | |
| 7.- Descripción del producto: | | | | | | | |
| 8.- Marca cotizada: | | 9.- Fabricante del producto: | | | | | |
| 10.- Cantidad ofertada en unidades de presentación:  Cantidad ofertada: Unidad de presentación | | | | | | | |
| 11.- Precio ofertado en pesos moneda nacional | | | | | | | |
| 12.- Precio  Unitario | 13.- Menos % descto. otorgado | | 14.- Más 16 % I.V.A. | | 15.- Subtotal unitario | | 16.- Importe Total  Ofertado |
| $ | $ | | $ | | $ | | $ |
| **17.- Para uso exclusivo del Colegio de Bachilleres.** | | | | | | | |
| 18.- Para uso del representante legal de la empresa invitado | | | | | | | |
| Nombre completo del Representante Legal: Cargo del Representante Legal en la empresa:  Firma del Representante Legal: | | | |  | | | |
| Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante | | | | | | | |

**Anexo 10**

**Aclaraciones a la Convocatoria. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

M en D. Carlos Espino Salazar

Director General de

COBAEZ

P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Área Solicitante, la aclaración de las siguientes dudas a la Convocatoria de la

Invitación a Cuando Menos Tres Personas no ,

**a.-) De carácter administrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **P r e g u n t a s** | **R e s p u e s t a s** |
|  |  |

**b.-) De carácter Legal y Técnico**

|  |  |
| --- | --- |
| **P r e g u n t a s** | **R e s p u e s t a s** |
|  |  |

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre del Representante Legal**

**Cargo en la Empresa**

**F i r m a**

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa **y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.**

**Anexo 11**

**Nota informativa.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno

Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privados.

Esta convención busca medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear oportunidades para las empresas que compitan por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por esta y en el caso de México iniciara en noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde aún grupo de expertos verificara, entre otros:

 La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.

 El conocimiento que tengan los sectores públicos y privados de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

 Profundizar las reformas que inicio en 1999.

 Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

 Presentar casos de cohecho en proceso y concluirlos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan.

 Las empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

 Los contadores públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas) doble contabilidad y transacciones indebidas, como informes contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia): utilizar registros contables precios; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

 Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre esta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por d enuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones il ícitas en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona en los siguientes términos:

 Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicita o reciba indebidamente para sí o para otro d inero o cualquiera otra dádiva o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones. y

II. El que de manera espontánea de u ofrezca dinero o cualquier dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito o no sea valuable se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y la destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México, en el momento de cometerse el delito, se impondrá de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientos a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capitulo XI.

Cohechos a servidores públicos extranjeros. Artículo 222 bis.

se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo y conducción de transacciones comerciales internaciones, ofrezca, prometa o de por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentra fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de Gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenidos por la persona moral.

**Anexo 12**

**Modelo de contrato.**

**Invitación a cuando menos tres persona NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

C o n t r a t o d e ( 2 ) , n ú m e r o ( 1 0 ) q u e c e l e b r a n p o r u n a p a r t e el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas , r e p r e s e n t a d a e n e s t e a c t o p o r s u t i t u l a r e l LIC. Judit Magdalena Guerrero López e n l o s u c e s i v o y p a r a e f e c t o s d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l s e l e d e n o m i n a r á **“ e l Colegio ”** , y p o r l a o t r a p a r t e **c .** ( 3 ) , q u i e n c o m p a r e c e e n c a l i d a d d e ( 4 ) , q u i e n e n l o s u c e s i v o y p a r a e f e c t o s d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l s e l e d e n o m i n a r á ( 5 ) d e c o n f o r m i d a d c o n l a s s i g u i e n t e s d e c l a r a c i o n e s y c l á u s u l a s :

**D e c l a r a c i o n e s :**

**P r i m e r a . -** b a j o p r o t e s t a d e d e c i r v e r d a d d e c l a r a **“ e l Colegio ”** , a t r a v é s d e s u r e p r e s e n t a n t e :

A) Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado mediante Decreto número 138 de la H. Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, publicado en el suplemento al número 64 del Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el 12 de agosto de 1987.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley que lo Crea, tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal.

B) Que el Director General con fundamento en lo establecido en el Artículo 9º del mismo ordenamiento jurídico señalado en la declaración anterior y en los Artículos 6º y 7º fracción XIV de su Estatuto Orgánico, ejerce la Representación Legal y la administración general del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, con todas las facultades y obligaciones necesarias para cumplir con las atribuciones que competen a dicho organismo.

Que el M en D. Carlos Espino Salazar, fue nombrado el pasado 21 de marzo de 2021, como Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas; acreditando su personalidad como Directora General y Representante Legal de dicho colegio, con el nombramiento emitido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Zacatecas, así como por la H. Junta Directiva de dicho organismo, en la misma fecha.

Que el, Lic. Carlos Espino Salazar se encuentra legalmente facultado por la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales, por la Ley que Crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y por su Estatuto Orgánico, para celebrar y suscribir el presente contrato.

C) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en: **Carretera a la Bufa Kilómetro 1, sin número, Colonia Marianita, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas;** y con registro federal de contribuyentes **CBE-870812-JL3.**

D. Q u e m e d i a n t e o f i c i o m a r c a d o c o n e l n ú m e r o ( 6 ) , d e f e c h a ( 6 ) , l a ( 7 ) s o l i c i t ó ( 6 ) . c o n t a n d o p a r a e l l o c o n d i s p o n i b i l i d a d p r e s u p u e s t a l d e b i d a m e n t e a u t o r i z a d a . p a r a c u b r i r l a s e r o g a c i o n e s q u e s e d e r i v e n d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , c u e n t a c o n l o s r e c u r s o s d i s p o n i b l e s s u f i c i e n t e s n o c o m p r o m e t i d o s e n l a p a r t i d a p r e s u p u e s t a l n ú m e r o ( 8 ) , d e n o m i n a d a ( 8 ) , c u y a s u f i c i e n c i a p r e s u p u e s t a r i a s e e n c u e n t r a c o n f i r m a d a m e d i a n t e e l o f i c i o n ú m e r o ( 8 ) d e f e c h a ( 8 ) , s u s c r i t o p o r el Departamento de Planeación del Colegio de Bachilleres d e l e s t a d o d e Z a c a t e c a s .

E. Q u e d e c o n f o r m i d a d c o n l o e s t a b l e c i d o e n el A r t í c u l o ( 9 ) , s e c e l e b r ó e l p r o c e d i m i e n t o ( 1 0 ) , p r o c e d i m i e n t o d e l c u a l d e r i v a l a ( 2 ) d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l .

F. Q u e t i e n e e s t a b l e c i d o s u d o m i c i l i o e n Carretera a la Bufa Km. 1 S/N Col. Marianita, C.P. 980000 , Z a c a t e c a s , Z a c a t e c a s , m i s m o q u e s e ñ a l a p a r a l o s f ine s y e f e c t o s l e g a l e s d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l .

**S e g u n d a . -** b a j o p r o t e s t a d e d e c i r v e r d a d d e c l a r a ( 5 )

A. Q u e e l **c .**  ( 3 ) **,** c o m p a r e c e e n c a l i d a d d e ( 4 ) , d e b i d a m e n t e r e g i s t r a d o a n t e l a S e c r e t a r í a d e H a c i e n d a y C r é d i t o P ú b l i c o s e g ú n C é d u l a d e I d e n t i f i c a c i ó n F i s c a l ( 1 1 ) **,** m a n i f i e s t a q u e s e e n c u e n t r a a l c o r r i e n t e e n e l p a g o d e s u s c o n t r i b u c i o n e s f i s c a l e s .

B. Q u e e l **c .** ( 3 ) **,** m a n i f i e s t a s e r m e x i c a n o , m a y o r d e e d a d , c o n c a p a c i d a d d e g o c e y e j e r c i c i o p a r a obli g a r s e e n l o s t é r m i n o s d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , s e i d e n t i f i c a c o n ( 1 2 ) n ú m e r o ( 1 2 ) **.**

C. Q ue ( 5 ) **,** d e n t r o d e s u ( 1 3 ) , t i e n e e n t r e o t r a s a t r i b u c i o n e s l a d e : ( 1 3 ) **;** y p o r l o t a n t o c u e n t a c o n l a s o l v e n c i a , i n f r a e s t r u c t u r a , e x p e r i e n c i a y e l p e r s o n a l e s p e c i a l i z a d o y c a p a c i t a d o , p a r a d a r c u m p l i m i e n t o a l a s o b l i g a c i o n e s q u e d e r i v e n d e l p r e s e n t e c o n t r a t o .

D. Q ue ( 5 ) **,** s e e n c u e n t r a d e b i d a m e n t e r e g i s t r a d o e n e l p a d r ó n d e p r o v e e d o r e s d e l G o b i e r n o d e l e s t a d o d e Z a c a t e c a s , b a j o c é d u l a n ú m e r o ( 1 4 ) **,** d e f e c h a ( 1 4 ) **.**

E. Q ue ( 5 ) **,** t i e n e e s t a b l e c i d o s u d o m i c i l i o e n ( 1 5 ) **,** e l c u a l s e ñ a l a p a r a o í r y r e c i b i r t o d o t i p o d e

n o t i f i c a c i o n e s , a ú n l a s d e c a r á c t e r p e r s o n a l . a s i m i s m o , y e n c a s o d e c a m b i o d e d o m i c i l i o l e g a l ,

( 5 ) s e o b l i g a a n o t i f i c a r l e p o r e s c r i t o a **“ e l Colegio**” e n u n p l a z o d e 1 5 d í a s h á b i l e s a n t e r i o r e s a l a r e a l i z a c i ó n d e l c a m b i o .

F. M a n i f i e s t a b a j o p r o t e s t a d e d e c i r v e r d a d , d e n o e n c o n t r a r s e e n l o s s u p u e s t o s d e l a r t i c u l o ( 1 6 ) .

G. Q ue ( 5 ) **,** c o n o c e e l c o n t e n i d o d e l a ( 9 ) .

E x p u e s t o l o a n t e r i o r , l a s p a r t e s c o n t r a t a n t e s m a n i f i e s t a n q u e e s s u v o l u n t a d c e l e b r a r e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l , r e c o n o c i e n d o q u e n o e x i s t e d o l o o m a l a f e , p o r l o q u e d e c o n f o r m i d a d a c e p t a n t o d a s y c a d a u n a d e l a s c o n d i c i o n e s e s t a b l e c i d a s a l t e n o r d e l a s s i g u i e n t e s :

**C l á u s u l a s**

**P r i m e r a . O b j e t o .**

**( 5 ) ,** s e o b l i g a a s u m i n i s t r a r a **“ e l Colegio ”** l o s ( 2 ) q u e s e d e s c r i b e n e n l a r e l a c i ó n q u e f i r m a d a p o r

l a s p a r t e s , s e i n t e g r a n a e s t e i n s t r u m e n t o c o m o a n e x o 1 .

**S e g u n d a . L u g a r c o n d i c i o n e s y p l a z o p a r a l a p r e s t a c i ó n**

**( 5 )** d e b e r á d e l l e v a r a c a b o l a s a c t i v i d a d e s e n c o m e n d a d a s e n e l d o m i c i l i o ( 1 7 ) , e n u n h o r a r i o d e

( 1 7 ) , e l c o n t r a t o t e n d r á u n a p l a z o d e l a l ( 1 8 ) .

**T e r c e r a . M o n t o d e l c o n t r a t o .**

P o r c o n c e p t o d e c o n t r a p r e s t a c i ó n p o r ( 2 ) o b j e t o d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l , **“ e l G o b i e r n o ” ,** a p l e n a s a t i s f a c c i ó n d e ( 5 ) c u b r i r á l a c a n t i d a d d e **$ . 0 0 ( p e s o s 0 0 / 1 0 0 m . n . ) ,** p o r c o n c e p t o d e ( 2 ) , m á s l a

c a n t i d a d d e **$ . 0 0 ( p e s o s 0 0 / 1 0 0 m . n . ) ,** c o r r e s p o n d i e n t e a l I m p u e s t o a l V a l o r A g r e g a d o ( I . V . A . ) , d a n d o u n m o n t o t o t a l d e **$ . 0 0 ( p e s o s 0 0 / 1 0 0 m . n . ) ,** i m p o r t e q u e i n c l u y e g a s t o s o r i g i n a d o s q u e s e a n n e c e s a r i o s

p a r a e l c u m p l i m i e n t o d e l c o n t r a t o .

**C u a r t a . D e l a n t i c i p o .**

L a s p a r t e s c o n t r a t a n t e s c o n v i e n e n q u e e n e l p r e s e n t e c o n t r a t o ( 1 9 ) s e o t o r g a r á a n t i c i p o , c o r r e s p o n d i e n t e a ( 1 9 ) .

**Q u i n t a . F o r m a d e p a g o .**

( 5 ) d e b e r á c o n t a r c o n e l a c t a d e e n t r e g a r e c e p c i ó n q u e p a r a t a l e f e c t o y b a j o s u r e s p o n s a b i l i d a d e m i t a e i n f o r m e a **“ e l G o b i e r n o ”** la ( 7 ) **.**

L a ( s ) f a c t u r a ( s ) s e r á ( n ) r e c i b i d a ( s ) e n l a s o f i c i n a s d el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

S o l i c i t a n t e

**“ ( 5 ) ” d** e b e r á e x p e d i r l a f a c t u r a a n o m b r e d e : Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

Carretera a la Bufa km. 1 S/N ,

Col. Marianita

C . P . 9 8 0000

Z a c a t e c a s , Z a c .

R F C : CBE870812JL3

E l p a g o s e r e a l i z a r á ( 2 0 ) d í a s n a t u r a l e s s i g u i e n t e s a l a f e c h a d e s u p r e s e n t a c i ó n , a s í c o m o d e l a d o c u m e n t a c i ó n a d i c i o n a l q u e l a s u s t e n t e .

E n t a l v i r t u d , ( 5 ) a c e p t a y c o n v i e n e q u e e n c a s o d e o m i t i r l o p r e v i s t o e n p á r r a f o s a n t e r i o r e s , el

Colegio de Bachilleres l e r e t e n d r á l o s p a g o s h a s t a e n t a n t o s e s u b s a n e n t a l e s o m i s i o n e s f i s c a l e s a c a r g o d e l ( 5 ) c o m o c o n t r i b u y e n t e e n l o s t é r m i n o s d e l a s d i s p o s i c i o n e s f i s c a l e s y j u r í d i c a s a p l i c a b l e s .

**S e x t a . V i g e n c i a d e l c o n t r a t o .**

l a s p a r t e s c o n v i e n e n q u e l a v i g e n c i a d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , s e r á a p a r t i r d e s u s s u s c r i p c i ó n y h a s t a e l d í a s i g u i e n t e e n q u e v e n z a e l p l a z o q u e ( 5 ) t i e n e p a r a r e a l i z a r l a e n t r e g a m a t e r i a l y j u r í d i c a d e ( 2 ) ; p o r l o q u e e n c a s o d e i n c u m p l i m i e n t o y / o i n o b s e r v a n c i a a l c o n t e n i d o d e c u a l q u i e r a d e l a s c l á u s u l a s p a c t a d a s e n e s t e i n s t r u m e n t o l e g a l , q u e l l e g a r e n a r e s u l t a r i m p u t a b l e m e n t e a t r i b u i b l e s a ( 5 ) , d i c h o a c t o s e c o n s i d e r a c o m o i n c u m p l i m i e n t o a l m i s m o , s e p o d r á d a r p o r r e s c i n d i d o y e n c o n s e c u e n c i a c o n c l u i d o d e m a n e r a a n t i c i p a d a s i n q u e m e d i e a c u e r d o a l g u n o .

E l p l a z o s e r á f o r z o s o p a r a ( 5 ) y v o l u n t a r i o p a r a **“ e l Colegio ” ,** q u e p o d r á d a r l o p o r t e r m i n a d o a n t i c i p a d a m e n t e e n c u a l q u i e r t i e m p o , c u a n d o c o n c u r r a n r a z o n e s d e i n t e r é s g e n e r a l , m e d i a n t e n o t i f i c a c i ó n p o r e s c r i t o a ( 5 ) c o n t r e i n t a d í a s d e a n t i c i p a c i ó n .

C o n c l u i d a l a v i g e n c i a d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , n o s e c o n s i d e r a r á p r ó r r o g a a u t o m á t i c a p o r e l s i m p l e t r a n s c u r s o d e l t i e m p o y t e r m i n a s i n n e c e s i d a d d e d a r s e a v i s o e n t r e l a s p a r t e s . s i t e r m i n a d a l a v i g e n c i a d e l c o n t r a t o **“ e l Colegio ”** t u v i e r e l a n e c e s i d a d d e s e g u i r u t i l i z a n d o ( 2 ) d e ( 5 ) s e r e q u e r i r á l a c e l e b r a c i ó n d e u n a a m p l i a c i ó n .

**S é p t i m a . O b l i g a c i o n e s d e** ( 5 )

a) P r e s t a r l o s s e r v i c i o s a q u e s e r e f i e r e e s t e c o n t r a t o e n e l t i e m p o , l u g a r , f o r m a y c o n d i c i o n e s c o n v e n i d a s .

b) M a n t e n e r v i g e n t e s p e r m i s o s , l i c e n c i a s y a u t o r i z a c i o n e s n e c e s a r i a s q u e l e p e r m i t a n c u m p l i r l a s c o n d i c i o n e s p a c t a d a s p a r a ( 1 0 ) .

**O c t a v a . O b l i g a c i o n e s d e “ e l Colegio” p o r c o n d u c t o d e ( 7 )**

a) f a c i l i t a r a ( 5 ) e l p l e n o y t o t a l a c c e s o a l o s l u g a r e s d o n d e s e p r e s t a r á ( 2 ) .

b) s u p e r v i s a r q u e ( 5 ) p r e s t e c a b a l m e n t e ( 2 ) e n l o s t é r m i n o s e s t a b l e c i d o s e n e l c u e r p o d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o .

c) p r o p o r c i o n a r d u r a n t e l a v i g e n c i a d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , i n f o r m a c i ó n y / o d o c u m e n t a c i ó n q u e s e

r e q u i e r a p a r a e l b u e n s u m i n i s t r o d e l o p a c t a d o .

**N o v e n a . S a n e a m i e n t o**

( 5 ) s e o b l i g a a l s a n e a m i e n t o e n c a s o d e e v i c c i ó n d e l o s b i e n e s o s e r v i c i o s m a t e r i a d e e s t e c o n t r a t o e n

l o s t é r m i n o s d e l o s a r t í c u l o s 1 4 4 8 , 1 4 4 9 y 1 4 5 0 d e l c ó d i g o c i v i l d e l e s t a d o d e Z a c a t e c a s y d e m á s a p l i c a b l e s d e l c ó d i g o c i v i l f e d e r a l .

**D é c i m a .** D **e l a g a r a n t í a d e c u m p l i m i e n t o y l a c a l i d a d d e** ( 2 ) **c o n t r a v i c i o s o c u l t o s y / o c a l i d a d i n f e r i o r a l a s o l i c i t a d a .**

D e c o n f o r m i d a d c o n l o e s t a b l e c i d o e n e l a r t í c u l o ( 9 ) **,** ( 5 ) s e o b l i g a a p r e s e n t a r **u n a f i a n z a** p o r u n v a l o r d e l ( 2 1 ) **%** d e l m o n t o t o t a l d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , a n t e s d e I . V . A . , a f a v o r d e l a S e c r e t a r í a d e

F i n a n z a s . Y a d e m á s s e o b l i g a a p r e s e n t a r l a d e n t r o d e l o s ( 2 2 ) d í a s h á b i l e s p o s t e r i o r e s a l a f i r m a d e l c o n t r a t o , d e l o c o n t r a r i o s e p r o c e d e r á a l a r e s c i s i ó n d e l m i s m o .

G a r a n t i z a n d o q u e l o s ( 2 ) c u m p l a n c o n l a s e s p e c i f i c a c i o n e s , m a t e r i a l e s , m e d i d a s d e s e g u r i d a d y e s t á n d a r e s d e c a l i d a d e s t a b l e c i d o s e n e l a n e x o 1 d e l a C o n v o c a t o r i a .

C u a n d o s e d e t e c t e n v i c i o s o c u l t o s , l a D e p e n d e n c i a S o l i c i t a n t e p r o c e d e r á a n o t i f i c a r l e p o r e s c r i t o a **( 5 )** , q u i e n d i s p o n d r á d e u n p l a z o d e **u n d í a** p o s t e r i o r a s u n o t i f i c a c i ó n , p a r a s u b s a n a r l a d e f i c i e n c i a d e **( 2 ) ,** d e l o c o n t r a r i o s e a p l i c a r á l a p e n a c o n v e n c i o n a l o e n s u c a s o s e h a r á e f e c t i v a l a g a r a n t í a c o r r e s p o n d i e n t e .

L a v i g e n c i a d e d i c h a **f i a n z a** s e r á d e **u n a ñ o** p o r l o q u e p a r a e f e c t o d e l i b e r a r l a  **( 5 )** d e b e r á s o l i c i t a r l o p o r e s c r i t o a **“ e l Colegio ”** q u e a s u v e z e m i t i r á e l e s c r i t o d e l i b e r a c i ó n c o r r e s p o n d i e n t e , s i e m p r e y c u a n d o **( 5 )** h u b i e r e c u m p l i d o c o n t o d a s y c a d a u n a d e l a s o b l i g a c i o n e s c o n t r a í d a s e n e l p r e s e n t e c o n t r a t o .

A c o n t i n u a c i ó n s e d e s c r i b e e l f o r m a t o q u e d e b e r á c o n t e n e r l a f i a n z a p a r a g a r a n t i z a r e l c u m p l i m i e n t o d e l c o n t r a t o y l a c a l i d a d d e l s e r v i c i o c o n t r a v i c i o s o c u l t o s y / o d e f e c t o s d e f a b r i c a c i ó n .

**A n t e : El Colegio de Bachilleres**

P a r a : g a r a n t i z a r a n o m b r e d e l **c . ( 3 ) ,** c o n d o m i c i l i o e n ( 1 5 ) c o n **R . F . C .** ( 1 1 ) **,** h a s t a p o r l a c a n t i d a d **$ (**

**21 ) ( p e s o s 0 0 / 1 0 0 m . n . ) ,** c a b e s e ñ a l a r q u e e s t a c a n t i d a d n o i n c l u y e I m p u e s t o a l V a l o r A g r e g a d o .

E s t a f i a n z a g a r a n t i z a e l c u m p l i m i e n t o d e l c o n t r a t o n ú m e r o **( 1 ) ,** a s í c o m o l a c a l i d a d d e l **( 2 )** c o n t r a v i c i o s o c u l t o s y / o d e f e c t o s d e f a b r i c a c i ó n , d e r i v a d o d e c o n t r a t o n ú m e r o **( 1 ) ,** c e l e b r a d o p o r el Colegio de Bachilleresr e f e r e n t e a l a c o n t r a t a c i ó n ( 2 ) **.** Q u e a l e f e c t o e l **c . ( 3 ) ,** p a g a r á e n t é r m i n o s d e l a l e y e n e l c a s o d e q u e l a r e f e r i d a f i a n z a s e h a g a e x i g i b l e .

L a c o m p a ñ í a a f i a n z a d o r a e x p r e s a m e n t e d e c l a r a : q u e l a f i a n z a s e o t o r g a a t e n d i e n d o a t o d a s y c a d a u n a d e l a s e s t i p u l a c i o n e s c o n t e n i d a s e n e l c o n t r a t o d e r e f e r e n c i a e n e l c a s o d e q u e s e p r o r r o g u e e l p l a z o

e s t a b l e c i d o p a r a l a e n t r e g a d e ( 2 ) a q u e s e r e f i e r e l a p ó l i z a d e f i a n z a o e x i s t a e s p e r a , s u v i g e n c i a q u e d a r á a u t o m á t i c a m e n t e p r o r r o g a d a e n c o n c o r d a n c i a c o n l a p r ó r r o g a o e s p e r a o t o r g a d a , l a f i a n z a g a r a n t i z a l a e n t r e g a a s í c o m o l a s c a r a c t e r í s t i c a s d e l ( 2 ) y l a c a l i d a d d e l o s m i s m o s c o n t r a v i c i o s o c u l t o s y / o d e f e c t o s d e f a b r i c a c i ó n , l a i n s t i t u c i ó n a f i a n z a d o r a s e s o m e t e e x p r e s a m e n t e a l p r o c e d i m i e n t o

d e e j e c u c i ó n e s t a b l e c i d o e n l o s a r t í c u l o s 2 7 9 y 2 8 0 d e l a l e y d e i n s t i t u c i o n e s d e s e g u r o s y f i a n z a s ;

a r t í c u l o 6 3 d e l a l e y d e p r o t e c c i ó n y d e f e n s a a l u s u a r i o d e s e r v i c i o s f i n a n c i e r o s .

L a f i a n z a n o p o d r á s e r c a n c e l a d a s i n a u t o r i z a c i ó n e x p r e s a y p o r e s c r i t o d e l t i t u l a r d el Colegio de Bachilleres.

**( 2 2 ) d e l a n t i c i p o .**

**D é c i m a p r i m e r a . D e l a i n f r a e s t r u c t u r a p a r a l a p r e s t a c i ó n d e l ( 2 ) .**

**( 5 )** m a n i f i e s t a q u e s u s r e c u r s o s h u m a n o s c u e n t a n c o n l a e x p e r i e n c i a n e c e s a r i a p a r a r e a l i z a r ( 2 )

m a t e r i a d e e s t e i n s t r u m e n t o l e g a l .

**D é c i m a s e g u n d a . - D e l a s p e n a s c o n v e n c i o n a l e s .**

S i  **( 5 )** i n c u r r e e n d e m o r a e n ( 2 ) , p o r c a d a d í a d e a t r a s o e n r e l a c i ó n c o n l a f e c h a p r e v i s t a , c o n v i e n e e x p r e s a m e n t e e n c u b r i r e l ( 2 3 ) **%** d e l i m p o r t e t o t a l d e l c o n t r a t o , o b i e n s i e l c u m p l i m i e n t o e s p a r c i a l s e

a p l i c a r á s o b r e e l m o n t o r e s t a n t e .

C u a n d o **“ e l Colegio de Bachilleres ”** aplique la pena convencional, el pag o cor r espon diente quedar á sus pendi do hasta e n t a n t o s e r e a l i c e e l d e s c u e n t o a l a f a c t u r a r e s p e c t i v a , o b i e n , e n e l s u p u e s t o d e h a b e r e f e c t u a d o e l p a g o ,  **( 5 )** d e b e r á r e i n t e g r a r l a c a n t i d a d q u e p o r c o n c e p t o d e p e n a c o n v e n c i o n a l , e n s u m o m e n t o n o l e h u b i e r e s i d o r e t e n i d a o d e d u c i d a .

E l i m p o r t e d e l a p e n a c o n v e n c i o n a l n o d e b e r á e x c e d e r d e l m o n t o d e l a g a r a n t í a d e c u m p l i m i e n t o d e l c o n t r a t o , **“ e l Colegio de Bachilleres ”** p o d r á a n t e l a n e g a t i v a d e **( 5 )** a p l i c a r l a f i a n z a y r e s c i n d i r e l c o n t r a t o .

C u a n d o e x i s t a n c a u s a s d e f u e r z a m a y o r , q u e i m p i d a n **( 2 )** e n l a f e c h a c o n v e n i d a , **( 5 )** p o d r á s o l i c i t a r p o r e s c r i t o u n a p r ó r r o g a e n u n p l a z o n o m a y o r a t r e s d í a s h á b i l e s d e s u c o n o c i m i e n t o , r e s e r v á n d o s e **“ e l G o b i e r n o ”** e l d e r e c h o d e o t o r g a r l a o n o , d e a c u e r d o a l a s c i r c u n s t a n c i a s , y e n s u c a s o , a p l i c a r l a p e n a c o n v e n c i o n a l .

**D é c i m a t e r c e r a** . - **“ ( 5 ) ”** n o p o d r á c e d e r p o r n i n g ú n m o t i v o l o s d e r e c h o s y o b l i g a c i o n e s q u e d e r i v e n d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o l e g a l , y a q u e d e i n c u r r i r e n e s t e s u p u e s t o , s e p r o c e d e r á a l a r e s c i s i ó n d e l c o n t r a t o .

**D é c i m a c u a r t a . - d e l a r e s c i s i ó n d e l c o n t r a t o .**

**“ e l Colegio de Bachilleres”** p o d r á r e s c i n d i r a d m i n i s t r a t i v a m e n t e é l c o n t r a t o , s i n r e s p o n s a b i l i d a d p a r a é l , s i **“ ( 5 ) ”**

i n c u r r e e n c u a l q u i e r a d e l a s s i g u i e n t e s c a u s a s q u e s e r e l a c i o n a n e n f o r m a e n u n c i a t i v a m a s n o l i m i t a t i v a d e a c u e r d o c o n **( 9 ) :**

1. - S i n o s e i n i c i a o n o t e r m i n a e l s u m i n i s t r o o b j e t o d e l c o n t r a t o e n l a s f e c h a s p a c t a d a s .

2. - S i s u s p e n d e i n j u s t i f i c a d a m e n t e l o s **( 2 )** o i n c u m p l e c o n e l p r o g r a m a d e a c t i v i d a d e s p o r f a l t a d e m a t e r i a l e s , p e r s o n a l o e q u i p o , o c u a l q u i e r o t r a i m p u t a b l e a l m i s m o .

3. - S i s e n i e g a a c o r r e g i r o r e p o n e r a l g u n a p a r t e d e **( 2 )** q u e h u b i e s e s i d o r e c h a z a d o c o m o d e f i c i e n t e , o q u e n o c u m p l a c o n l o e s p e c i f i c a d o e n l o s t é r m i n o s d e r e f e r e n c i a p a c t a d o s e n e l c o n t r a t o .

4. - S i  **( 5 )** i n c u m p l e c u a l q u i e r a d e l a s o b l i g a c i o n e s d e r i v a d a s d e l c o n t r a t o , o l a s l e y e s , r e g l a m e n t o s y a c u e r d o s a p l i c a b l e s a l c a s o , o c u a l q u i e r o t r a c a u s a q u e i m p l i q u e c o n t r a v e n c i ó n a l o s t é r m i n o s d e l c o n t r a t o .

5. - E n c a s o d e i n c u m p l i m i e n t o d e a l g u n a d e l a s c l á u s u l a s e s t a b l e c i d a s e n e l p r e s e n t e c o n t r a t o .

C u a n d o **“ e l Colegio de Bachilleres”** r e s c i n d a e l c o n t r a t o n o t i f i c a r á p o r e s c r i t o a **“ ( 5 ) ”** , s i n n e c e s i d a d d e d e c l a r a c i ó n j u d i c i a l y s i n p e r j u i c i o d e h a c e r e f e c t i v a l a g a r a n t í a d e c u m p l i m i e n t o d e l c o n t r a t o c o n s t i t u i d a a f a v o r d e la S e c r e t a r í a d e F i n a n z a s .

**( 5 )** c o n t a r á c o n u n p l a z o d e d i e z d í a s h á b i l e s c o n t a d o s a p a r t i r d e l d í a s i g u i e n t e e n q u e h a y a s i d o

n o t i f i c a d o , p a r a q u e e x p o n g a p o r e s c r i t o l o q u e a s u d e r e c h o c o n v e n g a y a p o r t e l a s p r u e b a s q u e e s t i m e p e r t ine n t e s . P o r s u p a r t e , **“ e l Colegio de Bachilleres ”** c o n s i d e r a r á l o s a r g u m e n t o s y p r u e b a s q u e s e h u b i e r e n h e c h o v a l e r , y d e t e r m i n a r á s i d a o n o p o r r e s c i n d i d o e l c o n t r a t o , p o s t e r i o r m e n t e n o t i f i c a r á a **( 5 )** s o b r e l a r e s o l u c i ó n d e n t r o d e l o s q u i n c e d í a s h á b i l e s s i g u i e n t e s a l a r e c e p c i ó n d e l e s c r i t o y p r u e b a s o f r e c i d a s .

**D é c i m a q u i n t a . D e l a s u p e r v i s i ó n t é c n i c a .**

**“ ( 7 ) ”** d e s i g n a r á a ( 2 4 ) , u n o o v a r i o s s u p e r v i s o r ( e s ) t é c n i c o ( s ) , q u i e n ( e s ) s e r á ( n ) r e s p o n s a b l e ( s ) d e s u p e r v i s a r e n t o d o t i e m p o l a e n t r e g a d e l o s  **( 2 )** o b j e t o d e e s t e c o n t r a t o , p a r a l o c u a l d e b e r á g e n e r a r

e v i d e n c i a d e l a r e c e p c i ó n ( 2 ) , v e r i f i c a n d o q u e c u m p l a c o n l a s e s p e c i f i c a c i o n e s t é c n i c a s , e i n f o r m a r e n u n t é r m i n o n o m a y o r a t r e s d í a s h á b i l e s a l a S e c r e t a r í a de A d m i n i s t r a c i ó n y S e c r e t a r í a d e l a F u n c i ó n P ú b l i c a e n c a s o d e q u e s e p r e s e n t a r a n v a r i a c i o n e s , a n o m a l í a s o v i c i o s d e ( 2 ) .

**D é c i m a s e x t a . - C o n f i d e n c i a l i d a d d e l a i n f o r m a c i ó n**

**“ e l G o b i e r n o ”** s e c o m p r o m e t e a p r o p o r c i o n a r l a i n f o r m a c i ó n n e c e s a r i a p a r a l a c o r r e c t a i n t e r p r e t a c i ó n e n l a p r e s t a c i ó n d e l o s **( 2 )** m o t i v o d e l p r e s e n t e c o n t r a t o .

**( 5 )** a c e p t a q u e l a i n f o r m a c i ó n y d o c u m e n t a c i ó n q u e l e s e a n p r o p o r c i o n a d o s p o r **“ e l Colegio de Bachilleres”** o l a o b t e n i d a p o r o t r o s m e d i o s , a s í c o m o l o s b o r r a d o r e s y m a t e r i a l e s a s o c i a d o s d e r i v a d o s d e l a p r e s t a c i ó n d e **( 2 )** , d e m a t e r i a d e l p r e s e n t e c o n t r a t o s o n p r o p i e d a d d e **“ e l Colegio de Bachilleres”** y p o r l o t a n t o **( 5 )** q u e d a obligado a cons iderar su conteni d o c o m o c o n f i d e n c i a l , t e n i e n d o p r o h i b i d o d i v u l g a r l o o p u b l i c a r l o . A s í m i s m o **( 5 )** e s t á d e a c u e r d o e n d e v o l v e r a **“ e l Colegio de Bachilleres”** e l m a t e r i a l c o n f i d e n c i a l q u e s e e n c u e n t r e e n s u p o d e r a l a t e r m i n a c i ó n d e l p r e s e n t e c o n t r a t o o p o r c u a l q u i e r o t r a c a u s a , e n c o n s e c u e n c i a ,  **( 5 )** s e r á r e s p o n s a b l e d e l o s d a ñ o s y p e r j u i c i o s q u e s e c a u s e a **“ e l Colegio de Bachilleres ”** p o r i n c u m p l i m i e n t o d e l o p a c t a d o e n e s t a c l á u s u l a .

**D é c i m a s é p t i m a . D e l a s r e l a c i o n e s l a b o r a l e s .**

**( 5 )** c o m o p a t r ó n d e l p e r s o n a l q u e o c u p e c o n m o t i v o d e l o s  **( 2 )** m a t e r i a d e e s t e c o n t r a t o , s e r á e l ú n i c o

r e s p o n s a b l e d e l a s o b l i g a c i o n e s d e r i v a d a s d e l a s d i s p o s i c i o n e s l e g a l e s y d e m á s o r d e n a m i e n t o s e n m a t e r i a d e t r a b a j o , s e g u r i d a d s o c i a l , c i v i l , p e n a l y f i s c a l ,  **( 5 )** c o n v i e n e p o r l o m i s m o e n r e s p o n d e r d e t o d a s l a s r e c l a m a c i o n e s q u e s u s t r a b a j a d o r e s p r e s e n t e n , t o d a v e z q u e **“ e l Colegio de Bachilleres”** n o e s c o n s i d e r a d o p a t r ó n s u s t i t u t o d e **( 5 )** e n r e l a c i ó n a l o s t r a b a j o s o b j e t o d e e s t e c o n t r a t o .

**D é c i m a o c t a v a . - D e l a i n t e r p r e t a c i ó n** .

L a i n t e r p r e t a c i ó n d e l p r e s e n t e c o n t r a t o , s e r e a l i z a r á d e c o n f o r m i d a d c o n l o p r e v i s t o e n l a  **( 9 ) ,** e l c ó d i g o

c i v i l e n m a t e r i a F e d e r a l y e l c ó d i g o d e p r o c e d i m i e n t o s c i v i l e s e n m a t e r i a F e d e r a l

**D é c i m a n o v e n a . - d e l a s u p l e t o r i e d a d** .

T o d o a q u e l l o q u e n o e s t é e x p r e s a m e n t e e s t i p u l a d o e n e l p r e s e n t e c o n t r a t o , s e r á s u p l i d o p o r l a s n o r m a s p r e v i s t a s e n l a **L e y d e A d q u i s i c i o n e s , A r r e n d a m i e n t o s y S e r v i c i o s d e l S e c t o r P ú b l i c o ,** e l c ó d i g o c i v i l F e d e r a l y e l c ó d i g o d e p r o c e d i m i e n t o s c i v i l e s F e d e r a l .

**V i g é s i m a . - d e l a j u r i s d i c c i ó n y c o m p e t e n c i a** .

E l p r e s e n t e c o n t r a t o s e s u j e t a r á e n t o d a s s u s c l á u s u l a s a l a **( 9 )** y l a s c o n t r o v e r s i a s s u r g i d a s d e s u

c e l e b r a c i ó n , s e r á n s o m e t i d a s a l a j u r i s d i c c i ó n y c o m p e t e n c i a d e l o s t r i b u n a l e s d e l f u e r o c o m ú n d e l a c i u d a d d e Z a c a t e c a s , Z a c a t e c a s ; e n c o n s e c u e n c i a ,  **( 5 )** r e n u n c i a e x p r e s a m e n t e a l f u e r o d e s u d o m i c i l i o f i s c a l o e l s e ñ a l a d o p a r a r e c i b i r n o t i f i c a c i o n e s , p r e s e n t e o f u t u r o , q u e s e e n c u e n t r e f u e r a d e l a

j u r i s d i c c i ó n d e l a c a p i t a l d e l e s t a d o d e Z a c a t e c a s .

E s t a n d o d e a c u e r d o l a s p a r t e s e n e l c o n t e n i d o y a l c a n c e l e g a l d e l p r e s e n t e i n s t r u m e n t o , s e f i r m a p o r

t r i p l i c a d o a l c a l c e d e l a ú l t i m a h o j a , a l o s

Z a c a t e c a s , Z a c a t e c a s .

\_ \_ \_ \_ **d í a s d e l m e s d e**

**\_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ d e 2 021**, e n l a c i u d a d d e

|  |  |
| --- | --- |
| **“ e l Colegio de Bachilleres ”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** L M en D.. Carlos Espino Salazar | **( 5 )**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **“ ( 7 ) ”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | |
| **t e s t i g o s :** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ( 2 4 ) | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  L i c . Concepción Zarzoza Morán  Titular de la Unidad Jurídica |

(1) Número asignado por la dirección jurídica

(2) Adquisición / arrendamiento / servicio

(3) Nombre: persona física / personal moral

(4) Persona física / persona moral - representante legal

(5) “El proveedor” / “el arrendatario” / “el prestador de servicio”

(6) Oficio dependencia requirente: fecha, número, descripción sucinta de lo solicitado.

(7) Dependencia o entidad requirente

(8) Oficio de suficiencia presupuestal: partida presupuestal y número.

(9) Sustento legal de acuerdo a: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

Muebles del Estado de Zacatecas / Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(10) Adjudicación /adjudicación directa / Invitación estatal / Invitación nacional / Invitación internacional

(11) Identificación fiscal

(12) Identificación proveedor

(13) Actividad comercial / objeto social

(14) Registro Padrón Proveedores

(15) Domicilio Fiscal

(16) 44 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de

Zacatecas / 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(17) Domicilio y horario de entrega dependencia requirente

(18) Plazo del contrato

(19) Especificar se dará o no se dará anticipo, porcentaje y monto que representa.

(20) Días para realizar el pago

(21) Porcentaje de la fianza de cumplimiento y plazo para su presentación

(22) E n c a s o d e c o n c e d e r a n t i c i p o i n s e r t a r l a c l á u s u l a d e l a n t i c i p o , m i s m a q u e c o r r e s p o n d e r á a l

1 0 0 % d e l i m p o r t e a n t i c i p a d o .

(23) Porcentaje establecido por pena convencional

(24) Coordinador o Director Administrativo

**Anexo 13**

**Modelo carta respaldo de fabricante y/o distribuidor.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021. M en D. Carlos Espino Salazar.

Director General de COBAEZ

p r e s e n t e.

Yo, (\_ ), en mi carácter de representante legal de la empresa , manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”,** que respaldo la propuesta Técnica que presente la empresa , y le garantizo por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. que a continuación se relacionan:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Partida | Concepto | Cantidad | Marca | Modelo |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Nombre y firma

Representante legal de quien otorga el apoyo. (Fabricante y/o distribuidor)

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

Nombre y firma

Representante Legal de quien recibe el apoyo. (Licitante)

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**Instructivo de llenado de formato grado de Contenido Nacional Anexo 14.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número |  | Descripción |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento |  |
| 2 | Anotar el nombre de la Dependencia o Entidad que Convoca o invita | |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación  Directa | |
| 4 | Indicar el número respectivo |  |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa invitado | |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda |  |
| 7 | Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la regla 11 o 12 | |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado | |

**Anexo 14**

**Grado de Contenido Nacional. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Formato para la manifestación que deberá presentar el invitado para dar cumplimiento a la regla quinta del acuerdo reformado con fecha 14 de octubre de 2010. (Grado de Contenido Nacional y el Artículo 57 de la Ley Federal)

de de (1)

(2)\_ P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento de (3) número (4) en el que mi representada, la empresa

(5)\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las “reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requi sito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal”, el que suscribe manifiesta “**Bajo protesta de decir verdad”** que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida (s)\_ (6)\_ , será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o (7)\_ como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a travé s de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

Nota: Si el invitado, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**Instructivo de llenado formato Estratificación mypimes Anexo 15.**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los invitados para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número** |  | **Descripción** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |  |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante | |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. | |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento. |  |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. | |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios). | |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. | |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas | |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. | |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación. | |
| 11 | Indicar el registro federal de contribuyentes del invitado. | |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta. | |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado | |

**Anexo 15**

**Formato Estratificación mypimes.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Formato para la manifestación que deberán presentar los invitados que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal.

M en D. Carlos Espino Salazar

Director General de

COBAEZ

P r e s e n t e.

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

Me refiero al procedimiento (3) no.\_ (4) en el que mi representada, la empre sa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la ontratación de servicios que las dependencias y entidades de la administración pública federal, **“De claro bajo protesta decir verdad” ,** que mi representada pertenece al sector ( 6 ) , cuenta con ( 7 ) empleados de planta registrados ante el IMSS y con

( 8 ) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ( 9 )

obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estratificación** | | | | |
| **Tamaño** (10) | **Sector** (6) | **Rango de número de**  **trabajadores** (7) + (8) | **Rango de monto de ventas**  **anuales (mdp)** (9) | **Tope máximo**  **combinado\*** |
| micro | todas | hasta 10 | hasta $ 4 | 4.6 |
| pequeña | comercio | desde 11 hasta 30 | desde $ 4.01 hasta 100 | 93 |
| pequeña | industria  y servicios | desde 11 hasta 50 | desde $ 4.01 hasta 100 | 95 |
| mediana | comercio | desde 31 hasta 100 | desde $ 100.01 hasta $ 250 | 235 |
| mediana | servicios | desde 51 hasta 100 | desde $ 100.01 hasta $ 250 | 235 |
| mediana | industria | desde 51 hasta 250 | desde $ 100.01 hasta $ 250 | 250 |

Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90 %.

7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) \* 10 % + (monto de ventas anuales) \* 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de

su categoría

Asimismo, manifiesto, **“Bajo protesta de decir verdad”** , que el registro federal de contribuyentes de mi representada es:

(11) ; y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante ( s ) de los bienes que integran mi oferta, es (son ) : ( 12 )

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**Anexo 16**

**Escrito sobre Patentes, Marcas y Derechos de Autor.**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de \_ de 2021. M en D. Carlos Espino Salazar.

Director General de

COBAEZ

P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de la empresa , declaro **“Bajo protesta de decir**

**verdad”** que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la convocante, Dependencia

Solicitante y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto **“Bajo protesta de decir verdad”** , que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la convocante y/o Dependencia Solicitante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la convocante y/o la Dependencia Solicitante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**Anexo 17**

**Formato acta de Entrega-Recepción. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

En la ciudad de , Zac., siendo las horas del día , se

reúnen en las oficinas o almacén de “la dependencia” , ubicadas(o) en: calle: , col.

, ciudad: , Zacatecas, por “la dependencia” el (la) c. y el propio designado por el (la)

proveedor(a), c. , para realizar la entrega de los siguientes bienes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cantidad | Bienes (descripción general) | Marca y Modelo | Presentación | Garantía (días) |
|  |  |  |  |  |

Solicitados por “la dependencia”:

mediante oficio y/o acuerdo no.

, y que fueron adjudicados mediante contrato no. , derivado del procedimiento No.

, de fecha , por un monto total de $ .

El (la) proveedor(a): manifiesta **“Bajo protesta de decir verdad”** , que los bienes, que en este momento entrega a la dependencia, cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido No.

, por lo que el(la) proveedor(a) queda obligado(a) a responder ante el Gobierno del estado de Zacatecas,

respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el(la) proveedor(a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes p or

la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:

“la dependencia” podrá solicitar a el (la) proveedor(a) la devolución de los bienes y/o servicios, cuando éstos presenten vic ios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pedido y/u orden de prestación de servicios o contrato, por causas imputables a el (la) proveedor(a). En caso de negativa por parte del (la) proveedor(a), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se proc ederá a la rescisión del pedido y/o contrato respectivo sin responsabilidad para “el Gobierno”.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) proveedor(a) se obliga a restituir a “la dependencia”, los bienes a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice “la dependencia”.

Por “la dependencia” Por “el/la proveedor(a)

Nombre, firma y sello de quien recibe Nombre y firma de quien entrega

**Anexo 18**

**Formato datos para Trasferencia Electrónica. Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

RCB - 1

**Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará el Colegio de Bachilleres del Estado de**

**Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
|  | **(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))** |
| **R.F.C.** |  |
| **CURP (PERSONAS FISICAS)** |  |
| **CÓDIGO POSTAL** |  |
| **DOMICILIO FISCAL** |  |
|  | **(Calle, Número, Colonia)** |
| **CIUDAD** |  |
| **ESTADO** |  |
| **TELÉFONO** |  |
| **CELULAR** |  |
| **NOMBRE DEL BANCO** |  |
|  | **(Nombre completo de la Institución)** |
| **CUENTA BANCARIA** |  |
|  | **(11 Dígitos)** |
| **CLABE** |  |
|  | **(18 Dígitos)** |
| **TIPO DE CUENTA** |  |
| **RESPONSABLE DE**  **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN** |  |
| **@ CORREO ELECTRÓNICO** |  |

**NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD**

**Adjuntar copia legible de:**

**- Identificación Oficial**

**-Caratula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información.**

**ZACATECAS, ZAC. A DE DEL 2021**

El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: recursos\_materiales@cobaezac.edu.mx

**o en su caso ser enviado a la Dirección Administrativa de COBAEZ.**

**Anexo 19**

**Formato Carta Poder Simple**

**Invitación a cuando menos tres personas NACIONAL**

**IA-932037980-E11-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2021.

M en D. Carlos Espino Salazar

Director General

De COBAEZ

P r e s e n t e.

Yo,

(nombre)

manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”**, en mi carácter de apoderado de la empresa

, según consta en el testimonio notarial No.

de fecha

, otorgado ante el Notario Público No. , (nombre del notario), (localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. , convocada por (señalar el Área Adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la junta aclaratoria, presentación y apertura de proposiciones, fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

|  |  |
| --- | --- |
| (Nombre de la persona que otorga) | (Nombre de la persona que recibe) |
| (Nombre de testigo) | (Nombre de testigo) |